Martes 16 de Abril de 1872 BUENOS AIRES AÑO III.—Núm. 667

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
HOY 16—s. Toribio de Lieba o.

LA NACION

Buenos Aires, Abril 16 de 1872

Los ferro-carriles y la espropiacion.

No hace mucho tiempo que un diario indicaba la conveniencia de vender el ferro-carril del Oeste, puesto que los gobiernos no deben ser empresarios.

Poco antes se habia indicado, por el contrario, la idea de la expropiacion de los ferro-carriles particulares, propósito que, conocido en Inglaterra, fué motivo de grandes alarmas, hasta el punto de que la compañia del ferro-carril del Sud parece que ha enviado con este motivo á su Vice-presidente el Sr. Drable.

Aunque tantas veces se ha tratado esta cuestion, creemos conveniente abundar en algunas ideas que estableciendo la conveniencia general de la propiedad fiscal de los ferro-carriles, disipe sin embargo la alarma de las espropiaciones inconvenientes ó prematuras.

La cuestion de si conviene ó no que los ferro-carriles sean del Estado ó de empresas particulares ha sido calorosamente sostenida en su pró y en su contra.

Son conocidos los argumentos que se aducen de una y de otra parte.

Los gobiernos mismos nos han presentado sus vacilaciones en los hechos, aun cuando la tendencia al ferro-carril fiscal parezca prevalecer en estos últimos tiempos.

Uno de los trabajss que mas contribuyeron á populariza resta idea entre nosotros fué sin duda el opúsculo escrito por el señor Laing Ministro de Hacienda en la India, espresamente sobre los ferro-carriles de esta seccion de América, opúsculo que hemos publicado ya en parte otra vez y sobre cuyas consideraciones decisivas escusamos volver nuevamente.

Para nosotros, en la cuestion de los ferro-carriles fiscales, hay dos argumentos capitales que nos inclinan de su lado.

El primer argumento es de hechos: no hay ferro-carril de empresa particular que en servicio y en baratura pueda compararse al ferro-carril del Gobierno que exfste actualmente. Esta es al menos la opinion de todos los que viajan en ferro-carriles ó se sirven de ellos para el transporte de las mercaderias etc.

El segundo argumento no es otra cosa que la causa que mas poderosamente concurre á producir esos hechos.

El ferro-carril, para una empresa, no puede ser ni es otra cosa que un objeto de especulacion, que no se aparta muy lejos de los rieles.

A este carácter incuestionable de la empresa particular, se oponen dos circunstancias, en el ferro-carril del Estado.

El Estado no especula, porque no necesita hacerlo; y si especulara cometeria un error. Cuando mucho debe aspirar á no perder en la vía, lo que le habilita para dar á su ferro-carril bases mas liberales en sus tarifas.

La utilidad que el Estado reporta de un ferro-carril, va mucho mas allá que el resultado inmediato de la empresa.

El Gobierno no solo busca con el ferro-carril el adelanto general del país; sino que, como á un resultado positivo que se traduce en renta, aspira á fomentar las localidades ó territorios por donde el ferro-carril pasa, que deben á él su rápido desenvolvimiento y que convierten una parte de las riquezas adquiridas y aumentadas en contribuciones que van é aumentar los recursos del Erario.

Es así como un ferro-carril del Estado aunque no sacara en su esplotacion al interés del dinero, solo en rarísimos y excepcionales casos podria importar una pérdida para la Nacion, que recupera superabundantemente por otros caminos lo que el ferro-carril deje de producirle, si es que esto último llega á suceder.

El Estado se halla pues en condiciones inmensamente ventajosas, respecto de una empresa particular, para facilitar las comunicaciones por la batatura de los precios y el buen servicio á que puede atender ámpliamente una administracion que no necesita sugetarse á una estrecha economia y que no cifra sus provechos en el producido inmediato de su esplotacion.

Esto en cuanto á las condiciones generales de un ferro-carril del Eetado respecto de los ferro-carriles de empresas particularas.

Ahora ¿puede y debe el Estado hacer de su cuenta todos los ferro-carriles ó espropiar los existentes?

No pensamos que la conveniencia de los ferro-carriles del Estado nos traiga forzosamente á esta última consecuencia.

En un pais donde no es muy necesario multiplicar las vias férreas por hallarse ya construidas las que necesita, y donde es facil al Gabierno disponer de recursos ó usar del crédito, podria aplicarse rigorosamente el principio que hemos desenvuelto.

Pero nosotros no nos encontramos, por desgracia, en un caso semejante.

La República no tiene ni la décima parte de las lineas ferreas que hoy mismo impulsarian vigorosamente su riqueza y prosperidad.

Si no tuviese capitales ó le fuese dificil usar del crédito para construir ferro-carriles es claro que menos pensaria en comprar los existentes.

Si tuviese disponible ese capital ó lo encontrase facilmente, tambien es claro que le convendria mas aplicarlo á la construccion de nuevas lineas que á la espropiacion de las actuales.

Si un ferro-carril del estado es mas conveniente que otro de empresa partícular, mejor que todo serán los dos juntos, el particucar que ya exista y del Estado construido con el dinero que se hubiera empleado en la adquisicion del particular.

Estas observaciones las hemos presentado ya cuando las quejas que ocasionaba la administracion del Gran Central argentino estuvieron á punto de convertirse en un proyecto de ley de espropiacion.

Nadie volvió á hablar mas sobre el asunto, ni pensamos que el Gobierno nacional ni el de la provincia tengan por ahora y ni en mucho tiempo la intencion de espropiar ferro-carriles.

Creemos que estos antecedentes pueden bastar para que se disipe la prematura alarma producida hasta el punto de enviarse un comisionado especial para que trabaje en el sentido de la no espropiacion.

Pero si ni por ahora, ni en mucho tiempo puede pensar el pais en espropiar los ferro-carriles particulares; si lo que mas le conviene en lugar de sustituir su accion única á la de los particulares es llevarla por su lado y duplicar asi los resultados á obtenerse, puede llegar un dia en que hallándose el Estado con suficientes recursos y no haciéndose sentir la necesidad urgente de construir nuevas vias, sea conveniente entrar á la espropiacion de los caminos de fierro de empresas particulares.

Para entonces es que debe salvarse el derecho de espropiacion.

Si la oportunidad de ejercer ese derecho está distante y tal vez no llegue nunca respecto de las compañias actuales, ninguna de ellas podria permitirse negarlo y por eso nos ha sorprendido la noticia de que el Sr. vice-presidente de la compañia del ferro-carril del Sud, venia á oponerse á una espropiacion que por otra parte no creemos que nadie piense en realizar.

La facultad de espropiacion por causa de utilidad pública y prévia indemnizacion, está establecida por la ley fundamental del Estado, y ningun particular ni empresa podria reclamar contra ella sin pretender sobreponerse á la constitucion que rige los actos y las personas de la República Argentina.

Esa facultad, que proclaman todas las constituciones del mundo y ejercen todos los gobiernos, no podria atacarse sin atacar la soberania de que emana, segun la opinion uniforme de los autores de derecho público y segun el sentir de todas las naciones.

Esto podria decirse aun en el caso de que las concesiones hechas á las empresas de ferro-carriles guardasen silencio respecto á la espropiacion.

¿Qué importaba, en efecto, ese silencio, cuando las leyes fundamentales del pais proclamaban el derecho de espropiacion, por causa de utilidad pública, sin escepcion ninguna?

El contrato se hallaria en ese caso sometido á las leyes generales, por que esto no necesita espresarse ni depende de los términos de aquel.

¿Qué se diria entonces cuando la cláusula de expropiacion, no solo por causa de utilidad pública, sino á juicio y voluntad del Gobierno, ha sido establecida espresamente en el contrato y aceptada por la compañia como condicion de la concesion?

Nada habria que objetar seguramente contra una circunstancia tan decisiva y terminante.

Ahora bien, la ley de concesion del ferro-carril del Sud, en su articulo 14, dice testualmente:

«*En todo caso*, el Gobierno tendrá el derecho de espropiar el camino pagando su costo reconocido mas un 20 por ciento, á título de indemnizacion».

No puede haber nada mas claro.

El Gobierno puede espropiar *en todo caso*. Los términos son absolutos.

Puede espropiar por necesidad pública, por simple utilidad pública, por conveniencia del Estado ó por su simple voluntad: espropia *en todo caso*.

Y tan terminante es la cláusula que hasta las condiciones de la espropiacion están fijadas en ella de antemano.

Para hacerla no se requiere una avaluacion especial que sirva de base á la indemnizacion.

Pagando un 20 por ciento mas sobre el costo conocido de la obra, el Estado cumple con el contrato y puede hacerla suya.

Esto es lo que creemos conveniente apuntar en un momento en que por una parte, se niega la conveniencia de que haya ferro-carriles del Estado y por la otra parece disputarse al Gobierno el derecho de espropiarlos con arreglo á la ley y al contrato cuyas condiciones aceptó el concesionario y que obligan igualmente á la compañia que le subrogó en sus obligaciones y derechos.

Por lo demás, repetimos que, en materia de espropiacion, si es indispensable salvar el derecho para el porvenir, contra el pesado monopolio de las empresas particulares, ni es conveniente ni nadie piensa ahora ni pensará en algun tiempo en espropiaciones de ferro-carriles, por las óbvias consideraciones que hemos espuesto anteriormente.

La política de la Alianza.

Antes de que fuesen publicados los últimos tratados de la Asuncion, hicimos conocer sus principales cláusulas, examinándolos con detencion y formulando respecto de ellos un juicio severo, que por entonces solo hacia responsable al negociador.

Haciendo el debido honor á la inteligencia y moralidad del Gobierno del Brasil, creiamos que midiendo de antemano las consecuencias desastrosas de una política reaccionaria, que violaba la fé pública y nos precipitaba por caminos peligrosos, meditaria mucho antes de ratificar los tratados del Baron de Cotegipe, y que, aun en el caso de hacerlo encontraria algun término conciliatorio, que oficialmente le constaba estábamos dispuestos á aceptar.

Hoy que el gobierno del Brasil ha ratificado los tratados, celebrados por el Baron de Cetegipe, con autorizacion suya para tratar parcialmente; hoy que aprovecha solo los sacrificios comunes que le ponen en cierto modo de parte de la causa vencida por la alianza; hoy que reniega la garantia reciproca y estableciendo un verdadero protectorado sobre el Paraguay, cría un estado de guerra despues de la paz, y todo esto sin abrir como le tocaba un camino para conciliar los deberes y los intereses de la alianza en lo presente y lo futuro, no tenemos nada mas que agregar á lo que antes hemos dicho, sinó poner en cabeza del Gobierno del Brasil la responsabilidad que antes pesaba sobre el Baron de Cotegipe esclusivamente.

Pero publicados todos los documentos que deben servir de punto de partida en esta cuestion, los cuales hemos acompañado con breves comentarios, nos toca todavia formular nuestro juicio definitivo acerca de la politica que ellos representan, manifestando los propósitos, las ideas y los principios que nos guian en esta discusion para llegar por este camino á resultados lógicos, sin dejarnos arrastrar ni por los errores propíos ó agenos, ni por la presion de circunstancias accidentales, evitando como lo hemos hecho y lo haremos, vanas declamaciones y estériles recriminaciones, sea respecto de nuestros hombres públicos, sea respecto del Brasil mismo.

Al decir esto, no pedimos amnistia ni consideracion siquiera para nuestras opiniones al servicio de actos en el sentido de la alianza y sus consecuencias, que hoy se ponen nuevamente en discusion.

Si despues de la victoria hemos podido olvidarnos de los traidores, si ante un deber patriótico podemos prescindir de errores cuyas consecuencias estamos sufriendo, si en el interés de prepósitos mas elevados y fecundos queremos siempre buscar los medios de remediar el mal en vez de agravarlo, no pedimos ni queremos, ni tememos, que se nos traiga á juicio, en todas nuestras opiniones anteriores, con todos los hechos de que nos hemos constituido solidarios, con todo lo que pueda formar parte de la buena politica internacional porque siempre hemos abogado y abogaremos.

Ahí está el tratado del 1.° de Mayo.

Ahí está la alianza, aunque malograda en parte en sus consecuencias legitimas.

Ahí está la guerra y la victoria, que ha sído benéfica para todos, aun cuando puedo ser lo mas seguida de un buen plan político.

¿Porqué no la juzgan y condenan?

Si el tratado de alianza era inícuo, como se dijo en otro tiempo ¿porqué no piden que se rompa?

Si la alianza era mala como se ha dicho en el pasado y en el futuro ¿porqué no aceptan las consecuencias de su ruptura para el presente y el futuro?

Si la guerra era bárbara como se díjo, y la victoria no importaba mas que volver á dejar las cuestiones *in statu quo ante bellum*, ¿porqué desean volver al estado anterior á los tratados de Cotegipe, que era la vigencia del tratado de 1° de Mayo, la prolongacion de la alianza en sus grandes objetos, y la posesion legítima de la victoria comun?

Es que hoy aplauden y anhelan, lo que antes condenaron; es que en presencia de una situacion séria encuentran q' tales ideas no representan ningun plan político, ningun pensamiento práctico, ningun interés patriótico, y entonces, retrocediendo ante la ruptura ó una guerra se refugian en el odío pretendiendo amnistiar generosamente á los q' realizaron y sostuvieron lo mismo q' todos encuentran bueno, reaccionando sin embargo en el sentido de sembrar viento para recoger tempestades.

En cualquier otra circunstancia dejariamos pasar en silencio esas insinuaciones, asi como hemos envuelto en la mortaja de un comun olvido á los traidores y los cobardes de la hora del peligro, no insistiendo sobre errores trascendentales, á los cuales podemos conceder la buena intencion; pero hoy que la politica de la alianza triunfa en la conciencia y está en presencia de la que se creyó mejor, hoy que ella está en peligro, y que en la desmoralizacion de las ideas solo se producen ídeas negativas, hoy que estamos dispuestos á sostener la conveniencia de esa política mas que nunca, no solo como la política del pasado y del presente, sino tambien del porvenir, hoy, es cuando menos dispuestos estamos á aceptar esa conmiseracion que se nos ofrece, y de que pueden necesitar otros y no nosotros.

Si el Brasil desenvolviendo un plan reaccionario en que ha sido ayudado por errores nuestros, y en un eclipse de la inteligencia de sus hombres de Estado, deserta la alianza y cria dificultades;

Si los que antes maldigeron la alianza, y aconsejaron alianzas contrarias para la guerra sin detenerse ante la guerra, hoy se limitan á predicar el ódio y preparar la guerra sin renegar la alianza y sus consecuencias;

Si en medio de estas dificultades los resultados naturales de una buena política, internacional aparecen en parte comprometidos

Si por último, el Brasil dá por el momento la razon á los que sistemáticamente condenaron la alianza, no es esta una razon para abandonar cobardemente una politica que ha de prevalecer por la fuerza de las cosas, ni lanzarse á la propaganda de odíos brutales, ni desmayar en la tarea, ni conceder al hecho presente mas valor y mas fuerza que al principio y la verdad de todos los tiempos.

El Brasil vá á ensayar por algun tiempo la politica atrasada, egoista, doble, mezquina y esteril y peligrosa del antiguo Portugal, perdiendo lo que habia ganado en el Rio de la Plata y luchando contra la propia conciencia del Brasil nuevo.

Entre nosotros esto dará por el momento razon á los enemigos del Brasil, pretendiendo por ello tener razon contra la alianza, y esto les dará ocasion para ensayar en parte la politica del antagonismo de los pueblos, del odio perpetuo de las razas, pero sin llegar á ninguna consecuencia racional, ni atreverse á llegar á producir ningun hecho.

Probemos seis meses de esta política por ambas partes, y veamos si es mejor que la política pacifica, racional y cristiana de la alianza, cuyos resultados pueden malograrse en parte, retardándose en el resto; pero nunca dejará de ser la aspiracion de los pueblos el ideal del pensador y del politico que se inspira en la atmósfera de las ideas sanas.

Resueltos á mantener estas ideas en presencia de las dificultades diplomáticas que atravesamos, teniendo fé en la política que mantendriamos considerándola perdida por momento, y creyendo que ella no debe abandonarse, y que la República Argentina debe hacerse su campeon cuando otros entregan sus banderas al enemigo, es que nos hemos permitido estas digresiones preliminares, antes de afirmar de nuevo nuestra bandera, que hoy como siempre es la de la politica de la alianza, que es la paz y la amistad con los limitrofes, consultando los intereses recíprocos de los pueblos y el cumplimiento de las leyes de la civilizacion, que se condensan en estas palabras del libro sagrado: «Mas sano es que busquemos la paz y la guardemos.»

La conspiracion en Santiago.

Hé aquí los detalles que suministran los diarios de Santiago sobre el movimiento que fracasó, intentado contra las autoridades de esa provincia.

Segun ellos, resulta que las municiones llevan la marca del 7.° de línea, los fusiles son del Estado y las declaraciones comprometen á gefes de la Nacion.

Imperando la justicia, las instituciones y los principios de buen gobierno, podria creerse que se mandaran practicar esclarecimientos que tranquilizaron á la opinion pública sobre estas tentativas que ponen en problema la autonomia de las provincias y la estabilidad de sus autoridades constitucionales.

Pero, despues que hemos visto realizarse un cambio vio ento de gobierno en San Juan, á la sombra de las influencias oficiales; despues que hemos visto al capitan de Puerto de Corrientes perseguir por cuenta de la revolucion al gobernador de aquella provincia; despues qne hemos visto proclamado, sancionado y aplaudido su derrocamiento; despues que estos hechos se ligan á antecedentes tan numerosos y tan repetidos, seguidos siempre de la impunidad y respondiendo al parecer á un sistema ¿esperaremos que tales esclarecimientos se produzcan?

No lo pensamos, y por eso nos limitamos á consignar lo que dicen los diarios de Santiago, haciendo votos porque cada provincia encuentre siempre en su propio seno elementos bastantes para defender su órden y hacer efectiva por sí misma, la garantia borrada en el hecho del articulo 6.° de la constitucion federal.

Dejamos pues la palabra al *Norte:*

La tropa de Alvares, conductora de las armas que debian servir para el movimiento revolucionario, ha sido tomada por la autoridad.

El Sr. Alvarez ha declarado que aquello le habia sido entregado por Absalon Rojas, bajo el nombre de Orosimbo Rueda, y dirigido á Salustiano Borjes residente en Tucuman.

La declaracion de Olivero coincide con los cajones tomados.

Alvarez declara, que momentos antes de salir F. Olivera le habia preguntado si aquella carga habia sido recibida por él; y Olivero declara, que le habian sido mostrados por Olivera aquellos cajones conductores de los medios de llevar á cabo el atentado.

Los cajones traen en el interior el letrero siguiente:

Fulminantes lisos: 7.° de linea.

Lo que coincide con la declaracion prestada por Olivero de que Arredondo y Roca lo habian enviado á efectuar este movimiento.

Si alguien duda, está la tapa del cajon para ser mostrada á quien quiera en el Departamento de policia.

Qué dicen ahora los Jesuitas?

Todo está pues deshecho, y en nuestras manos el secreto de este plan.

Va la lista de los objetos tomados:

97 fusiles fulminantes usados con la marca del parque de Buenos Aires.
7 Carabinas usadas.
29 Bayonetas.
56 Cinturones de zuela usados.
48 Bainas para bayoneta usadas.
53 Pistoneras.
9 Porta-fusiles usados.
54 Cananas de zuela usadas.
1 Corneta de bronce nueva.
1 Caja de guerra con un parche de repuesto con palillos y banda.
83 Paquetes de fusil á bala.
7 Cajas cebas fulminantes con 1,400.
2,700 Balas cónicas de fusil.
8 Camisetas lienzo.
7 Kepis para oficial.
4 Baquetas para hacer cartuchos.

Tomado anteriormente á Olivero.

1 Rewolver de 6 tiros.
6 Pistolas de caballeria de dos tiros.
1 Paquete de cebas fulminantes.
6 Baleros.
60 paquetes cartuchos á bala en una balija de zuela con las armas de la patria.

Las ramificaciones del movimiento subersivo que hemos sorprendido, casi en el momento de realizarse, parece que se ligan estrictamente con las personas que Olivero designaba en sus declaraciones.

Ha podido temerse sin duda alguna, que una sorpresa ó un sentimiento de mala fé, hubiera llevado al reo hasta comprometer nombres que se encontraban sin participacion ninguna.

Era dificil comprender que un plan tan descabellado, hubiera sido concebido por personas á quienes hasta hoy se ha juzgado sensatas, á escepcion de Montes, que ní siquiera se le ha concedido sentido comun.

Pero hoy quien levantará la voz para justificar á nadie?

Los cajones tomados, tal cual Olivero lo ndicaba, con las armas, los uniformes, la direccion y el que dirijia, el conductor, y la iprisa demasiada para salvar la vijilancia, todo prneba la complicidad que los liga, y el cinismo de los que viven esplotando á los crédulos con promesas de levantamiento contra todo el torrente de la opinion de la Provincia, que vijila sin descanso y persigue y anonada á sus enemigos, por que son sus enemigos los que conspiran contra nosotros, que no omitimos sacrificios para servir á sus intereses mas vitales, y que estamos dispuestos á caer con ella si la fortuna nos es adversa.

Habrá ahora quién nos acrimine cuando castiguemos á los eternos perturbadores de la paz?

Habrá quien formule una acusacion en contra nuestra, porque sostenemos las mas altas conveniencias del porvenir, haciendo caer el peso de la justicia sobre aquellos que pretenden poner una traba á la marcha progresiva de la provincia, amenazando nuestra estabilidad con el desquicio y la anarquia?

Por último, habrá quien crea que no estamos en nuestro derecho persiguiendo con el rigor de la ley á los que no nos dejan vivir en paz, labrando la desgracia de nuestros amigos que desatienden sus medios de fortuna, que pierden sus cosechas y abandonan su hogar para acompañarnos en estas horas de prueba?

Si la indulgencia ilimitada, originada por la indiferencia con que miramos á nuestros enemígos, ha simbolizado nuestra conducta hasta el presente, ¿no debe creerse que alguna vez se llene la medida, y que este trabajo incesante acabe por agotarnos la paciencia?

Nosotros lo declaramos haciéndonos el éco genuino de nuestro partido, que es poco ya lo que tienen que esperar de nuestra indulgencia: estamos cansados, y apreciamos demasiado séríamente el bien de nuestro pais. No hemos de volver atrás en las vias legales, para escarmentar á los que continuamente trabajan en su contra.

Alguna vez se cansan los hombres de despreciar á los que hacen fuego en su contra.

Alguna vez se llena la pauta de los que tienen que arrojar de la puerta á los importunos.

Y es aqui donde vamos llegando nosotros.

El ejemplo de Corrientes, entregado con mengua de las instituciones libres á todo el furor de la guerra civil; sacrificada en nombre de aspiraciones bastardas, con el partido que habia luchado siempre por la libertad, nos ha probado que hasta los amigos vuelven la espalda en la hora de la desgracia, que no hay nada que esperar sino de las fuerzas propias, y que una indulgencia ilimitada puede originar males tan graves que no es dado señalar.

Estamos pues en el caso imperioso de aplicar la ley en todo su rigor, y de ahogar vigorosamente esta tendencia á la anarquia y al pillaje, en gérmen todavia.

Que no sorprenda pues á nadie cuando ejerzamos estrictamente nuestros derechos, y cuando tengamos que oprimir los sentimientos de nuestro corazon, por natural indulgente, para apagar el incendio que dia á dia nos provoca.

Esta es nuestra posicion para el futuro.

La violacion de la correspondencia telegráfica.

No tenemos la pretension de convencer al diario oficial ni há sido ese nuestro objeto al defender las prescripciones constitucionales que establecen la inviolabilidad de la correspondencia epistolar y de los papeles privados.

Esta consideracion, el tono, las palabras y la *solidez* de la réplica, en que el cólega demuestra una vez mas qne cada uno dá lo que puede y lo que tiene, nos exoneran del trabajo de contestarla, tanto mas cuanto ella, dejando en pié nuestros argumentos, no ha podido desvirtuar el espiritu y la letra de la prescripcion constitucional del articulo 18:

«Es inviolable el domicilio, como tambien la correspondencía epistolar y los papeles privados. Una ley (y no la órden de un Ministro ni la oficiosidad de un empleado del telégrafo) determinará en qué casos y con qué justificativos puede procederse á su allanamiento y ocupacion.»

El diario oficial se desentiende de nuestros argumentos, como se desentiende del articulo constitucional citado.

No encuentra otra salida que sacar consecuencias descabelladas de nuestras proposiciones y asegurar que esas consecuencias que él se imagina, son axiomas sentados por nosotros espresamente.

Así él pretende que, segun nosotros, la sociedad debe perecer antes que permitir que la autoridad tome conocimiento de un crimen; todos los crimenes son impunes con tal que se cometan por telégrafo; y las oficinas telegráficas deben hacerse cómplices de los planes de un criminal y transmitirlos para que se cumplan.

Se olvida que á esto oponemos la accion de la ley y de los tribunales, á quienes corresponde (y no á los ministros) la averiguacion y castigo de los delitos.

Se olvida que á la complicidad obligatoria del telégrafo, hemos opuesto el derecho que le asiste para negarse á transmitir despachos contrarios á la moral y al órden público.

Quédese pues cada uno en su terreno, desde que ya no hay duda que la opinion está formada sobre este asunto.

Quedémosnos nosotros, aunqne equiparados á los hombres faltos de juicio, con el juicio de la constitucion que ha declarado *inviolable* la correspondencia epistolar y los papeles privados; que ha dicho que una ley (y por consiguieete nadie sino la ley) determinará los casos y los justificativos con que debe ocuparse: que ha establecido que solo al poder judicial corresponde el juicio de los delitos y que *en ningun caso* el Presidente de la República (y mucho menos sus ministros) pueden ejercer funciones judiciales.

Y quédese el diario oficial pensando que la inviolabilidad de la correspondencia y de los papeles privados desaparece ante una órden ministerial ó ante una delacion de los mismos á quienes se encarga su depósito sagrado.

Se habrá conseguido asi el objeto de que los telégrafos nacionales y con ellos el secreto de las conciencias ó de los intereses privados queden á merced de los ministerios.

Cuando el Sr. Ministro del Interior, por capricho y lujo de gastar los dineros públicos, se hizo autorizar para construir un hilo telegráfico al lado de otro que ya existía y donde por lo menos no se violaba el sagrado de la correspondencia, ya pudo preveerse que no iba á construirse un telégrafo nacional, sino un telégrafo del ministerio.

Los hechos han venido á comprobar estas aprehensiones; y el gasto inútil de un telégrafo pleonasmo, se hace doblemente inútil por cuanto no garante ni la circunspeccion ni vulgar de un simple mensagero.

Diputados nacionales.

Segun entendemos, la Asamblea General de la Provincia está citada para hoy, con el objeto de que se practique el escrutinio de las elecciones nacionales.

Si ese escrutinio fracasa todavia una vez mas, resultará que, aproximándose ya la época de las sesiones preparatorias del Congreso, vendrán los diputados de las Provincias y Buenos Aires se encontrará sin mas de la mitad de su representacion en el Congreso.

Invasion de indios.

La frontera del Norte, que hacia años no era invadida por los indios, se halla amagada hoy, si es que á la fecha no se ha realizado, por una gran invasion de indios.

Ayer á la 4 1|2 de la tarde recibimos el siguiente:

TELEGRAMA.

Pergamino, Abril 15 de 1872.
—4 p. m.

«Estamos amagados de una fuerte invasion de indios, y segun partes de las autoridades de la frontera son muchos.

«Se ha recibido órden en este punto para reunir á toda prisa la Guardia Nacional.»

Este telégrama por las noticias recibidas por la via del ferro-carril del Oeste, y de una carta particular de Chacabuco estractamos lo siguiente:

Chacabuco, Abril 13 de 1872.
(11 de la mañana.)

«El 1er. escuadron de G. N. de este punto se halla reunido con motivo de anuncio de invasion de indios al Norte, comunicada al Juez de Paz, por el Coronel Borges.

«El 1er. escuadron consta de 500 á 600 hombres, y el 2° que tendrá igual fuerza estará listo al primer aviso; pero no hay mas armas que ochenta lanzas y nueve carabinas.»

Hasta aqui la carta.

Además se nos informa que el domingo 13 llegaron al gobierno de la provincia comunicaciones oficiales anunciando esto mismo, y que ellas fueron transmitidas al conocimiento del Ministerio de Guerra de la Nacion.

Es de creerse que se hayan tomado las medidas convenientes, y asi lo deben esperar todos.

NOTICIAS GENERALES

Los indios.

Leemos en el *Progreso* de San Nicolás de los Arroyos:

El señor coronel Arnold comunica á D. Melchor Echagüe sus temores de una invasion por las puntas del Arroyo del Medio, donde están situados sus establecimientos: le recomienda se ponga de acuerdo con los señores Diaz, Herrera, Benitez, Acevedo y Vazquez, pidiéndoles su opinion sobre el modo de organizar la defensa de sus intereses; y cree tan inmediato el peligro que no se anima á venir, apesar de sus deseos, por no dejar su establecimiento y que en este íntervalo hagan la invasion.

En esta carta, el señor Arnold, dice: francamente, yo me confundo, pero envidio la tranquilidad de vds. en vista del peligro que corren nuestros intereses.

Si esto dice el señor Arnold de los hacendados, ¿cuanto se puede decir de nuestros gobiernos?

Asombra que á doce leguas del Paraná, en el centro de la provincia y de poblaciones importantes, la vida y la propiedad estén á merced y espuestas á las depredaciones de los salvajes de las pampas, y tan es esta la verdad que hacen, poco mas ó menos, dos meses que los indios entraron hasta las Varillas, matando alli un capataz del señor Gastiaburo que estaba con una invernada, siendo puramente cuestion de rumbo el que los indios no entraran por las Escobas y Cepeda, do de están los establecimientos de los señores á quienes el coronel Arnold invita ahora para organizar una defensa.

Esta invasion la supo el Gobierno, se habló mucho sobre ella, se hicieron muchos cargos al coronel Benavides, gefe de Melincué, pero todo quedó en agua de borraja.

Y es verdaderamente admirable cómo los estancieros de esta parte viven alli tranquilos con sus familias; tiene mucha razon el coronel Arnold, es como vivir en la puerta de una mina de pólvora; pero aun es peor todavia; la mina no prenderia teniendo los interesados precauciones, mientras que los indios entren, cautiven nuestras mujeres y nuestros hijos y azoten nuestra campaña, como todos los dias lo estan haciendo; depende de la inercia de nuestros gobernantes, de lo inútil de los medios que por falta de conocimientos prácticos se emplean para remediar este mal, y mas que todo por la esplotacion y relajacion criminal á que ha quedado reducido el servicio de fronteras.

Rescate del territorio.

Tenemos á la vista «Le Temps» del 16 de Febrero, que trae algunas noticias sobre los esfuerzos que hace la Francia para conseguir la reunion de fondos á fin de rescatar el territorio embargado para pago de la deuda de la guerra.

En el Aisne, un humilde distrito, cuya poblacion no excede de 400 almas, la suscripcion alcanza á la suma comparativamente enorme de treinta y nueve mil francos.

La suscripcion de Burdeos alcanza á 1,035,129 francos.

El Havre habia reunido 1,900,000 francos. Esta ciudad marcha á la cabeza del movimiento.

Rosario.

El Sr. Capitan del Puerto ha donado á la Biblioteca Popular 51 volúmenes de obras de literatura artes, ciencias é industrías, de un positivo mérito é interés.

—Un individuo, q' no hace mucho vendió un almacen que tenia, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa, se ha fugado quedando debiendo en plaza siete mil y pico de patacones, y llevándose 4000 pesos precio en que habia vendido las existencias de su almacen.

Se cree haya venido á Buenos Aires.

El tiempo corre con una velocidad inmensa y los adelantos del Rosario á la par.

Lo único que ha quedado estacionario es el gas, que no puede adelantar un paso mas.

—Continuan en gran escala los robos de hacienda en la campaña.

Un señor estanciero refiere que en la semana pasada le fueron robados una gran cantidad de animales vacunos y alguna caballada, casi á las mismas puertas de su establecimiento.

—El estado sanitario de la poblacion es muy bueno.

Santa Fé.

Se esperaba ya al Gobernador de vuelta de su visita á la Colonia.

—Se ha nombrado al Sr. D. Jonás Larguia para integrar la comision Nordeste que debe hacer la recoleccion de fondos para las Biblio tecas Populares.

—Parece que las próximas elecciones estarán muy pacificas.

Nada mas de notable en los diarios que hemos recibido.

La flajelacion

La flajelacion precedia ordinariamente á la ejecucion de una sentencia de muerte. Se amarraba el cuerpo enteramente desnudo á una columna y se le azotaba con cuerdas armadas de puntas ó bolitas de fierro, con las cuales se martirizaba al paciente hasta que derramase sangre. Aplicando San Bernardo á la fiajelacion de Jesus las siguientes palabras del salmo 128: «Los malos me han herido en la espalda; han prolongado sus iniquidades prolongando mis tormentos,» dice: «De la misma manera que un herrero golpea con todas sus fuerzas sobre el yunque, los verdugos golpearon al inocente Jesus, hasta hacer saltar lejos su sangre.»

La columna á que fué amarrado el Señor se conservaba en Jerusalen sobre el monte Sion con otros objetos sagrados, segun el testimonio de San Gregorio Nazianceno y otros. Ahora se vé en Roma, en una pequeña capilla de la iglesia de Santa Praxedes, al traves de una reja de fierro. Una inscripcion colocada sobre esta capilla, indica que fué trasportada ahí por el cardenal Juan Colona, legado de Santa Sede en Oriente bajo el Papa Honorio III. Es de mármol gris, y de pié y medío de largo. Todavia se vé el anillo de fierro al cual se amarraba á los malhechores.

Córdoba.

Invitadas por el Gobernador de la provincia tuvieron una numerosa reunion las personas mas notables de esa provincia con objeto de cambiar ideas, sobre la fundacion de un banco provincial contrayendo un empréstito.

Se hicieron ya algunos trabajos prestándose muy satisfecho todo el comercio.

Se ha nombrado la Comision que ha de discutir é informar sobre las bases presentadas por los contratistas para la negociacion de un empréstito de cinco millones y la planteacion de un Banco.

La Comision queda organizada asi:
Sr. Ministro de Hacienda.
« Bouquet.
« Viso.
« Malbran.
« Zuviria.
« Villada.
« Velez.

Entre-Rios

En el mes entrante debe quedar terminado el ferro-carril de Gualeguay.

La via parte de la misma Aduana y recorre un trayecto de siete millas y media hasta el puerto Ruiz.

Esto y el puerto sobre el Gualegnay que atraerá por la facilidad de conduccion parte del comercio de frutos de Gualeguaychú, harán de Gualeguay una ciudad próspera y de la mas alta importancia.

De un momento á otro debe espedir el Gobierno el decreto que ordene la eleccion de los representantes de Entre-Rios en el Congreso Argentino.

Ojalá conceda el pueblo su sufragio á los ciudadanos mas dignos por sus antecedentes é ilustracion.

Escriben del Diamante:

Se halla en esta ciudad D. Floriano Zapata. Dícese que viene á trabajar para las elecciones al Congreso—Sus candidatos son el Dr. Carriego y D. Reynaldo Villar. Aten cabos vds.

En Gualeguay debe aparecer un nuevo diario.

Partió ayer para la capital de la provincia el Coronel Gonzalez actual jefe Politico del departamento de Gualeguaychú.

Fundiciones de sebo de carnero.

El ganado lanar se propaga en Australia de una manera tan extraordinaria, que es un negocio muy provechoso verificarlo con el único objeto de obtener sebo.

En un gran fondo se echan 400 carneros cortados en pedazos, sobre los cuales se dirije desde un gran caldero una columna de vapor que trasforma en una masa medio liquida toda la carne y gordura, en que sobrenada la última hasta que pasa por medio de cañones á los barriles que se encuentran al derredor del fondo principal. La carne y los huesos, que se ablandan completamente, se emplean para engordar los cerdos. Millares de pobres que en Inglaterra no tienen con que comprar carne, tomarian con agrado esta comida sustancial.

Los establecimientos de esta clase se hallan arreglados de manera que una vez calentado el fondo se le puede llenar diez veces diarias, es decir, fundir el sebo de 4,000 carneros sin interrupcion alguna.

Colegio nacional.

CURSOS PÚBLICOS

Fonografia—Todos los dias, escepto el sábado.—Profesor D. Guillermo Parody

Química aplicada—Generalidades de la química, continuacion; cuerpos simples y compuestos; atraccion química ó afinidad; caracteres de esta fuerza; los fenómenos concomitantes de las combinaciones químicas—la disolucion—cristalizacion.

JUEVES 18.

Química aplicada—Nomenclatura y notacion química;—equivalentes;—su importancia en las aplicaciones de la química; las leyes de las reacciones químicas; caracteres generales y clasificacion de los elementos—plan del curso.—Profesor, D. Juan J. J. Kyle.

SÁBADO 20.

Historia y crítica de la literatura nacional—Profesor D. José Manuel Estrada.

Análisis del «Dogma Socialísta»—Palabras simbólicas—Asociacion.

A las 7 1|2.

Conferencia de literatura nacional

El sábado tuvo lugar la tercera conferencia del Sr. Estrada sobre historia y crítica de la literatura nacional.

El asunto versó sobre el «Dogma Socialista» de la Asociacion «Mayo.»

El Sr. Estrada se ha colocado asi, en el centro estratéjico de operaciones, porque el «Dogma Socialista» es el evanjelio que encierra en gérmen los principios que debian constituir nuestra sociabilidad actual y desde él se domina todo el campo de la literatura argentina.

Analizaremos en pocas palabras su discurso.

Despues de caracterizar en el exordio el momento histórico de la aparicion del «Dogma» y la generacion que precedida por Echeverria y Alberdi lo formulaba, señala el método de la obra. Es este el método ecléctico cuya aparicion coincide en la antigüedad con la formacion de la escuela de Alejandria y cuyos mas ilustres representantes fueron en los tiempos modernos Cousin y Jouffroy. Conciliacion de las doctrinas, amalgamando sus elementos homogéneos y fecundos, tal es la formula del eclectismo. Es la espresion de la prudencia que contiene el vuelo de la imaginacion por caminos inesplorados. Complementar por otra parte la esperiencia por la razon. Apoyarse en ellos, que son, segun las palabras de Margerie, las dos álas que sostienen el espíritu humano en su ascension hácia Dios, sustancía de la verdad absoluta.

Admitir pues lo bueno, desechando lo malo: tal era su divisa. Pero ¿cual es en política el criterio de la verdad? ¿Cual es el orijen lejítimo de todo poder público? Limitando por la moral la soberania que reside en la razon del pueblo, coloca el «Dogma Socialista» los principios inmutables de la justicia fuera del alcance de las vicisitudes y estravios populares.

Pero no basta tener principios; es necesario saber aplicarlos.

Las ideas, dice Tarne, son como el dinero; es bueno tenerlo, pero es mejor saber emplearlo. Esto es lo que no siempre supieron los autores del «Dogma», y tratando de la organizacion social, colocaban como base la Nacion, para pasar por la Provincia y el Municipio, á la familia. Era esto invertir el órden natural de las cosas. La familia es el molde primitivo de la sociedad; y es soberana en su esfera como lo son el municipio, la provincia y la nacion en la suya. He ahí la esencia del sistema federal.

Rousseau mismo parte de la familia, y si estudiamos el oríjen de las sociedades, encontraremos que limitados estos, durante el patriarcado, al recinto estrecho de aquella, con su esclusivismo relijioso y político, se ensancha sucesivamente hasta convertirse en la familia universal, la humanidad con ideas de política y relijion tan vastas como ella.

Examinando en seguida la organizacion del sufragio, pasa en revista las diversas soluciones que se le han dado y á la luz de la filosofia social aboga por la representacion proporcional.

Tales son los puntos principales del discurso del Sr. Estrada. Crítico, á la manera de Pelletan, se ocupa mas de esponer sus ideas propias que las de Echeverria. Destaca de una obra los rasgos prominentes, compara con detenimiento y juzga. Su juicio es siempre razonado, tomando por criterio no la pasion que en Michelet se conmueve y comunica su vida y sus sentimientos el objeto que estudia. Colocado en el punto mas elevado de la razon, domina la estension del argumento.

Su estilo se adapta perfectamente á las situaciones que describe. Es como un cauce que se ensancha y estrecha á medida que aumenta y se apacigua el torrente de sus ideas. Espiritualista por convíccion y cristiano de corazon, hay en sus comparaciones un sabor bíblico que no siempre agrada. El cristianismo es un dogma como otro cualquiera; bueno relativamente á la época de su aparicion y nada mas. La moral del evanjelio, mezcla de místico y de estoico, no consulta siempre la naturaleza humana; sin conformidad á lo cual ninguna doctrina es duradera,

Y quisiéramos ver al Sr. Estrada abandonar esas formas pasajeras de un estado social para fijarse esclusivamente en la verdad universal: el Dios de la razon. Ved una selva virjen de América, dice un pensador moderno, en su cima un océano uniforme de esmeralda y á su pié, en la division de los troncos, reptiles venenosos y eterna lobreguez. La certidumbre está en lo universal, la duda aparece en los detalles.

El talento y la erudicion del Sr. Estrada amenizaron sus lecturas públicas, llamadas á ejercer una influencia saludable en el espíritu de la juventud, dirijiendo su atencion al estudio de las obras de los grandes publicistas que iniciaron la reorganizacion del país.

El Miércolos tendrá lugar la cuarta conferencia.

Crónica del día

Diario brasilero—A fines de este mes debe principiar á publicarse en esta ciudad un diario brasilero subvencionado por el gobierno Imperial.

Se dice tambien quienes serán sus redactores.

Mas bien así—El Capitan del Puerto de Gualeguaychú desmiente la noticia que hace dias dimos, tomada de un diario entreriano, que lo acusa de haber dejado morir ahogado en la barra á un marinero de aquella Capitania.

Mas vale que sea incierto, pues á ser verdad, es un acto tal de crueldad que merecia un castigo ejemplar.

Con todo, el Gobierno Nacional debe hacer levantar un sumario para esclarecer el hecho.

De ese modo queda el Sr. Capitan del Puerto vindicado de esta terrible acusacion.

Banco en Entre-Rios—Los señores Iturraspe y Ortiz han presentado al gobierno de Entre Rios un proyecto de Banco fiscal, debiéndose proceder para fundarlo, á contraer en Inglaterra un nuevo empréstito de cinco millones de pesos.

Visita á las colonias—El 10 del corriente salió el Sr. Gobernador de Santa-Fé acompañado del coronel Nelson á practicar la visita anual á las colonías de toda esa provincia.

Notas importantes—Hemos recibido del Rosario con este título una hoja perteneciente á la Sociedad protectora de animales.

Trae varias notas cambiadas con el Sr. Gefe Político referentes al objeto de la sociedad, asi como las solicitudes hechas para la supresion de la plaza de toros.

No satisface—Segun hemos oido á personas qne han asistido á Colon, la nueva compañia lírica no es como se esperaba.

Muy pocos son los que se pueden llamar artistas de todo el personal de la compañia.

Esta noche—El beneficio del simpático artista Pio Hermosa se anuncia para hoy.

El público apreciador de los méritos de este jóven artista, tiene una ocasion mas esta noche para aplaudirlo en la escena.

La variedad del programa hace mas recomendable la asistencia al teatro Alegria.

Inauguracion—El próximo juéves tiene lugar la fiesta de la inauguracion del ramal del ferro-carril á Quilmes.

Asistirá el Gobierno de la Provincia y muchos otros caballeros.

La «Nueva Generacion»—El domingo recien hemos visto á este cólega en nuestras oficinas.

Como antes, este órgano de la juventud es uno de los mas importantes periódicos literarios que se publican en esta ciudad.

El número del domingo contiene materiales interesantes.

Nos complacemos en felicitar á sus jóvenes redactores.

La Convencion—Para esta noche está citada la Convencion.

Desde ya podemos creer que con la circular pasada, no se harán desear tanto los faltadores.

Senador al Congreso—Leemos en el *Progreso* de Córdoba:

Se ha dado un madrugon como nunca.

"Se comienzan los trabajos para futuro Senador del Congreso en lugar del Sr. Roman que termina este año.

"Y quien ó quienes han dado este madrugon?

"Se les daria de veinte y no acertarian.

"Es el general Arredondo.

"Y en su nombre comienzan los trabajos los consabidos, los que el jeneral tiene á su servicio en Córdoba.

"Antenoche se enseñaba una carta del Sr. general Arredondo en que con el mísmo derecho que decia al Sr. gobernador Alvarez, que no le gustaba el ministro que habia nombrado, decia el procónsul, que á él le parecia bien que en lugar del Sr. Roman (si no es reelecto) se elija á Fulano ó Sutano, hombres por supuesto!!!!

"Creiamos que el Sr. general se contentase con sus maquinaciones en la frontera con asechanzas electorales con pretesto de pesca de desertores!!

"Creiamos que se contentara con indultar á Juan Saa como si fuera Presidente de la República, y decretar la paz ó la guerra en los estados vecinos por medio de su influenencia y trabajos!!

"Pero no creiamos que su audacia se estendiese hasta decir á un gobierno que no le gusta el ministro electo, y que en seguida se mezclase tambien en la eleccion de Senador.

"Pero como se apresura el Sr. general á disponer de la herencia, estando aún vivo el Sr. Roman!!

Otra compañia lírica—Hasta el 15 del mes entrante debe estar entre nosotros la gran compañia lírica que ha contratado el señor Pestalardo en Europa para que funcione en el teatro que construye.

Segun nos aseguran está formada de las principales artistas que han trabajado últimamente en los teatros de Nápoles y Florencia.

Si á su llegada no está listo el teatro del señor Pestalardo, dará sus funciones en el de la Victoria turnándose con la compañia dramática que funciona actualmente hoy.

Materiales—El Ministerio del Interior ha ordenado al Sr. Administrador de Rentas Nacionales ponga á disposicion del inspector general de telégrafos todos los materiales recibidos últimamente de Nueva York.

Robo—Al arrimarse á la boleteria del teatro Colon el sábado á la noche un señor Deagustine le robaron de uno de los bolsillos cien billetes de cinco mil pesos m/c.

Inmediatamente dió cuenta á la autoridad; pero esta nada consiguió.

Antonio Sinny—Este señor que estaba encargado del arreglo del archivo de la Municipalidad ha cesado en el ejercicio de este empleo por un acuerdo de la Comision Municipal.

Impuestos—Ayer se entregó á la Ofiina de Recaudacion de Impuestos municipales 14,188 pesos provenientes de varios impuestos.

Propuestas—Ayer abrió la Comision Municipal las propuestas para el adorno de la Plaza Victoria durante las próximas fiestas mayas.

Ignoramos aun cual será aceptada.

A la Municipalidad—Pedimos encarecidamente á la Comision Municipal, á nombre de varios respetables vecinos de la calle de Méjico entre las de Perú y Chacabuco, se sirva ordenar que uno de sus agentes pase por aquella cuadra, á fin de que se informe sobre el pésimo estado en que se halla esta calle: no solo se encuentra barro con mal olor, en gran abundancia, sino qee es muy peligroso para los vehiculos el empedrado, por los muchos pozos que se han hecho.

Quedó concluido—Ayer quedó concluido el pago á los pensionistas militares y cuerpo de inválidos por el mes de Marzo.

Escándalo—En el almacen de la calle Juncal esquina Ayacucho, antenoche tuvo lugar un escándalo por mayor.

Bebian allí seis italianos, en compañia de

un individuo, hijo de la provincia de Corrientes.

Jugaban amigablemente, cuando de pronto uno de los seis se levanta, y con palabra amenazadora, apostrofa al que de nacionalidad contraria les hacia compañia.

Este, de carácter enérgico, le contesta en el mismo tono. Los cinco restantes que permanecian neutrales, se levantan entonces, y en union de su compatriota, atropellan al correntino, lo dan por tierra de un golpe, le caen todos, y concluyen por ultimarlo.

El escándalo se habia producido ya, y no era tan facil calmar los ánimos exasperados.

El correntino era la víctima.

A los gritos estrepitosos de los contendientes ocurrieron algunas personas del barrio. Tocaron pito, y despues que el atentado se habia consumado y los perpetradores de él fugado, apareció un sereno.

Fácil es comprender, lo que haría: retornó tranquilamente.

Entre tanto, un barrio entero habia sido alarmado, un pobre infeliz estropiado, y el atentado queda impune.

La comision—Encargada de la ornamentacion de la plaza de San José de Flores, se reune el Miércoles 17 del corriente, á las 8 de la noche, en los salones de la Municipalidad, para tomar en cuenta los planos presentados por varios agrimensores y jardineros.

Monumento de Viale—La Comision encargada de la ereccion de dicho monumento, se reunirá el Jueves 18 del corriente, á la una de la tarde en los salones de la Bolsa de Comercio, para tomar en consideracion los proyectos del monumento, presentados por varios estatuarios y arquitectos.

Se recomienda á los Sres de la Comision, la puntual asistencia.

Herido—El domingo á la tarde en el bajo del Retiro fué herido de una puñalada un individuo que paseaba por esas inmediaciones con una mujer.

El agresor, llamado Juan Rodriguez habia tenido relaciones ilícitas en otros tiempos con la dama que hoy cortejaba este otro y hacia tiempo lo habia abandonado.

Concurso—Ayer á la tarde tuvo lugar en la Municipalidad el concurso de preceptores para algunos puntos de nuestra campaña.

Se va la viruela—El estado sanitario de nuestra poblacion no puede ser mas satisfactorio. La viruela que era la única enfermedad que reinaba desde hace algun tiempo, en la opinion de nuestros facultativos ha disminuido notablemente en los últimos dias.

Ayer hasta las dos de la tarde en la municipalidad solo se habia espedido una licencia para inhumar una persona fallecida de esta enfermedad.

Sin embargo no debemos descuidarnos y conservar la mayor hijiene posible, pues el enemigo lo tenemos al frente.

Demolicion—La Comision Municipal ha ordenado la demolicion de una de las paredes de la casa calle Independencia núm. 335, denunciada por su mal estado, por la Comision de la parroquia de la Concepcion á quien ha sido encargado de exigir á su propietario dicha demolicion.

Inhumaciones—Las efectuadas en el dia de ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Maria Rodriguez, tetano; Ernesto Sollano, viruela; Pastora B. de Senillosa, aneurisma; Rosario Otero entero colitis; Ernesto Gauland, viruela; Remijio Diaz, vicio orgánico.

Cementerio de la Chacarita—N. N. ahogado; Juan Mariettí, trismo; Luis Dorbone, viruela; Rosario Piloconte, viruela; Maria Perazi, trismo; Aquiles Regazali, viruela; Maria Dazan, id; Joaquin Luzurriaga, id; Rumualda Alvarez, dolor de cabeza; Pedro Piamuni, viruela; Delfino Dagnino, enteritis; Felipa Benavidez, viruela; Francisco Bessan, tétano; Ignacio Reynal, tisis pulmonar; Cipriano Casale, tisis; N. Cabrera, cáncer de exófago.

Ynvasion anunciada—El Juez de Paz del 9 de Julio, comunica al Gobierno con fecha 13 del corriente, que tiene datos positivos, que la invasion anunciada al Norte, viene ya en marcha.

Así mismo, pide se envíen armas para proveer la Guardia Nacional del Partido.

Esta es una grave noticia, y quiera Dios que no tengamos que lamentar nuevas depredaciones como las que acaban de pasar.

Celebridades americanas—Con este título se ha repartido la primera entrega de esta nueva publicacion de retratos de las personas mas notables del Rio de la Plata hechos por el nuevo sistema de Fotolitografía por el señor G. Fuss.

La primera entrega contiene los retratos de los señores Emilio Castro, General Bartolomé Mitre y Mariano Acosta.

Alquileres—La Comision Municipal ha resuelto no cobrar alquileres al Gobierno Nacional por el edificio que ocupa el colegio Militar de Palermo.

Sentencia—Ha sido pronunciada por el Juzgado Nacional de la Rioja, una sentencia definitiva en la causa criminal seguida contra Martin Soria por el delito de rebelion mientras estuvo á las órdenes de Varela y Guayama en las varias veces que estos han estado rebelados contra el gobierno de la Nacion. La pena que le ha sido impuesta es de 3 años de servicio militar en las fronteras.

Comision Municipal

SESION DEL 10 DE ABRIL.

En Buenos Aires, á 10 de Abril de mil ochocientos setenta y dos, los Sres. de la Comision Municipal, Presidente Aldao, Bunge, Gomez, Huergo y Obarrio, resolvieron lo siguiente:—Dejar sin efecto la resolucion del 2 de Marzo del corriente año, por la que se sometió á juicio arbitral el pleito iniciado por E. Juan José Ruiz por cobró de perjuicios hasta tanto la justicia ordinaria declare, si este asunto está ó no comprendido entre los señalados para el arbitramiento forzoso.

Las razones determinantes de esta resolucion fueron; que no está claramente definido que la Comision Municipal tenga facultad para someter á juicio arbitral este asunto, y que si lo sometió por la citada resolucion de dos de Marzo, fué en la inteligencia que él era de los determinados claramente por el Reglamento de Administracion de Justicia 1813: que habiendo sido esto puesto en duda por el Asesor de la Municipalidad y por el Dr. D. Miguel Esteves Saguí, contestando á la consulta que sobre el particular se les ha dirijido, no ha querido la Comision Municipal se crea en caso alguno, ha invadido atribuciones que no le pertenecen, y estral imitado las suyas mismas.

En el espediente iniciado por D. Jacinto Febres y Rovira sobre derechos que pretende tener al arrendamiento del edificio y parte de los terrenos de Palermo, recayó la siguiente resolucion:—«Por el fundamento contenido por el precedente dictámen y teniendo ademas presente, que el contrato celebrado por Rovira es de los que en derecho cesan completamente en sus efectos desde el momento mismo en que una de las partes deja de cumplir la obligacion, cuya falta, habian convenido, anularia el contrato: que en el presente caso, por aquella circunstancia los contratos de Rovira celebrados con el Gobierno han quedado *ipso facto* nulos por el hecho de estar adeudando arrendamientos devengados desde mucho tiempo atrás: que no existe tampoco la Escuela de Artes y Oficios para cuyo fin se hizo el arrendamiento y bajo de cuya base fué hecha la cesion: que Rovira sin estar facultado para ello por el referido contrato ha sub-arrendado indebidamente parte del edificio sin anuencia de la Municipalidad: y finalmente, que ha resistido el desalojo, no obstante las repetidas intimaciones del Juzgado de Paz de la parroquia del Pilar:

Por estas consideraciones que establecen la nulidad de los contratos por Rovira, y teniendo ademas por otra parte en vista la urgencia que hay, como una medida de higiene, el trasladar á Palermo los presos de la Penitenciaria, la Comision Municipal resuelve, no hacer lugar á las pretensiones de D. Jacinto Febres y Rovira, librándose oficio á la Policía.

En la solicitud de D. Félix Taylor pidiendo permiso para abrir un establecimiento de Monte-Pio en la calle del Parque núm. 197, se resolvió; conceder el permiso que se solicitaba, sugetándose el peticionario en un todo á las prescripciones establecidas en la ordenanza de 7 de Marzo de 1871, nombrando Comisario Municipal de Monte-Píos, á los efectos del artículo 21 de la misma al Pro-Secretario D. Mariano Obarrio, encomendándole la vigilancia y cumplimiento de aquella respecto á esta clase de establecimientos.

En la apelacion de D. Guillermo Cranwell por una multa de 500 $ á que fué condenado por la Comision de Salubridad de la parroquia de la Catedral Sud, por..........

En la nota de la Comision parroquial de Santa Lucía, pidiendo se ordenase á la empresa de tramways denominada «Ciudad de Buenos Aires» la reparacion de las alcantarillas de la via, se resolvió pasase al Ingeniero de la Corporacion, para que procediendo de acuerdo con aquel, designe el modo y forma en que deben hacerse las reparaciones.

Dióse en seguida por terminada esta sesion siendo las cuatro y media de la tarde, y debiéndose hacer constar que el señor municipal Huergo manifestó salvaba su voto en la reconsideracion q' se habia hecho, de la q' disponia se librase á un juicio de arbitramiento el pleito iniciado por D. Juan José Ruiz, por cobro de perjuicios, como asi mismo lo manifestó el señor municipal Bunge.

Rúbrica del señor presidente.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

CONVERSACION.

LOS AVAROS.

Con harta razon ha dicho Descuret que no hay pasion alguna simple, al reves de lo que han opinado algunos moralistas al dividir las pasiones en simples y compuestas.

Todas, dice el autor citado, ofrecen al análisis dos, tres, y á veces mas elementos morales apreciables.

La avaricia, por ejemplo, añade, no es mas que un conjunto de frio egoismo y de circunspeccion estremada en seres ordinariamente enflaquecidos por la edad ó las dolencias.

—

Para unos la palabra *avaricia* implica el inmoderado afan de adquirir dinero.

Y no es así.

Voltaire ha dicho que «habia avaros antes de inventarse la moneda.»

Veamos, sino, la etimologia de la palabra.

Algunos opinan que *avaricia* se deriva del verbo latino *avere*, que quiere decir *«desear con ardor»*

Este deseo lo mismo puede dirijirse al vil metal que á otro objeto cualquiera.

Hay que establecer, empero, una notable diferencia entre el avariento y el codicioso.

El avaro desea bienes para retenerlos, para ser su dueño absoluto.

El codicioso no suele ser tan esclavo de su pasion. Lo que hoy codicia con sórdido afan puede menospreciarlo mañana.

—

La avaricia no reconoce mas origen que el egoismo.

El egoismo es la ausencia de toda sensibilidad.

El corazon del egoista está petrificado para los demás.

Los lamentos del desgraciado no encuentran eco en él.

Es un ser que vive aislado en medio de la sociedad.

Recibe beneficios y no devuelve ninguno.

Hasta escatima el saludo á sus amigos.

—

Cuando el egoismo se junta con el afan inmoderado de adquirir, entonces produce al verdadero avaro

Entre las mujeres hemos encontrado pocos ejemplos de avaricia, fuerza es confesarlo.

La mujer es mas sensible que el hombre y la avaricia no toma nunca por consejera á la sensibilidad.

La única avaricia de la mujer, si tal podemos llamarla, es ese desmedido afan de adquirir galas y joyas que tanto la caracteriza y que guarda con cariño.

El hombre avaro, como dice San Pablo (y dispensen VV. esta otra cita) es un idólatra. No reconoce mas Dios que el oro.

La mujer adora á otra divinidad. La Moda.

El hombre esperimenta un deseo inmoderado de acumular dinero.

La mujer de atesorar joyas.

La avaricia del hombre no produce.

La de la mujer sí. Fomenta el comercio, desarrolla la industria.

El hombre se priva de todo aquello mas necerario á la vida con tal de guardar sus tesoros. Es un robo que hace á las clases productoras.

La mujer se priva de todas las comodidades del hogar doméstico con tal de adquirir adornos. Es un robo que se hace á si misma.

La avaricia del hombre absorve el capital.

La de la mujer aumenta la riqueza pública.

—

La avaricia es quizá la única pasion que no merece disculpa.

Consiste en sacrificar el presente á un porvenir siempre quimérico.

Preguntad á un avaro por qué se priva de las comodidades de la vida y no sabrá que responderos.

Es un pecado que lleva en si mismo la penitencia.

El hombre avaro muere sin haber disfrutado de los goces de la vida.

—

Hay hombres que únicamente son avaros para con los demás.

Pero estos, mas que avaros son egoistas.

La verdadera avaricia consiste en una bolsa cerrada aun para el mismo dueño.

El avaro, no solo roba á las clases productoras, si que tambien se roba á si mismo.

Es un pobre rico.

El mismo se niega las limosnas que le pide su propia necesidad.

Es una de las pasiones que menos recompensa al hombre. Quizá la única.

Todo lo mira bajo el punto de vista de la economia.

El amor, para él, está sujeto á cálculo.

Para los demás, basta una mirada para enamorarse de una mujer.

Los avaros estudian el amor en la aritmética.

Para ellos la elocuencia de los números es muy superior á la de los ojos.

Con tal de llenar sus arcas, no tienen inconveniente en *enamorarse.*

El matrimonio, en tal caso, viene á ser una jugada de bolsa.

Llevados de su amor al oro, se desposan con el dinero.

Un avaro nunca pregunta, tratándose de una mujer:

—¿Es bella?

Dice simplemente:

—¿Cuánto lleva de dote?

Otros se quedan mirándola con delicia.

El se queda... haciendo números.

En una palabra, olvida *las dotes . . .* por *por el dote.*

C. PRIETO.

∴

La *Convencion* celebra muy pocas sesiones á causa de estar siempre en *minoria...*

¿Por qué no se la declara mayor de edad?

∴

Esta noche dá su beneficio en el teatro de la Alegria el apreciable y distinguido primer actor cómico D. Pio Hermosa.

Acertadísimo ha estado en la eleccion de las obras que forman el programa.

O sino, ván á juzgar vds.

Despues de la graciosísima comedia *El diablo predicador*, se pondrá en escena una graciosa zarzuela bufa, en un acto, titulada *El general Búm . . . Búm*, parodia de *La gran duquesa de Gerolstein.*

Las generales simpatias de que goza dicho artista, contribuirán y no poco á que haya un lleno completo, (lo que pide Hermosa á Dios, en sus ratos desocupados.)

El público no debe mostrarse ingrato con un actor tan inteligente y simpático, el cual, con su chispa y buen humor, nos ha hecho pasar momentos deliciosos en el lindo teatro de la calle de Chacabuco.

La funcion tiene además el poderoso aliciente de ser el estreno de una obra bufa que ha obtenido en España un número fabuloso de representaciones.

Sabemos que hay gran pedido de localidades.

El teatro de la Victoria no ha anunciado funcion para esta noche.

∴

Parece que al ser reducido á prision cierto caco, preguntóle alguien con que intento se habia introducido en la casa donde fué pillado.

El pobre hombre confesó de plano sus intenciones.

—Señores, dijo, no tengo que comer y me dedico á ladron para ganar un pedazo de pan.

No obstante está declaracion franca y leal, fué puesto á buen recaudo.

Convénzanse los señores ladrones; la franqueza no es una virtud, como suponen algunos. Solo dá disgustos y gordos.

Si alguna vez les coje en actitud sospechosa la policía en alguna escalera oscura y les pregunta que hacen allí, respondan lo que dijo el otro:

—Señoras... me estoy paseando.

∴

Y siguen las comisiones de hijiene (?) haciendo colocar tubos respiratorios en todas las letrinas, á fin de envenenar cuanto antes la atmósfera.

¡Eso, eso es lo que nos conviene! ¡Reventar cuanto antes!

¡Cómo todo el mundo se queja de la vida!

∴

Cerca del Rosario se suicidó una mujer casada.

El marido cargó con el cadáver y lo condujo á dicha ciudad.

¿Qué será? ¿qué no será?

Ya vén vds. como las mujeres van cobrando valor.

Dentro de poco olerán, no á rosas, sino á pólvora.

Dios nos libre de decir á una de ellas:

—¡O dáme tu corazon ó dame la muerte!

Porque en caso de no querernos, capaz y muy capaz seria de soltarnos un tiro.

Ea, se concluyeron las metáforas!

Ya no se muere... de amor, sino de mala muerte.

∴

Se asegura que el Gobierno Nacional vá á fortificar seriamente á *Martin García.*

¿Quiere decir esto que mientras trabajen en la fortificacion, el gobierno se pondrá muy sério?

∴

Señores... ¡me largo!

ABEN-XOAR.

Vamos á referir una anédota bastante interesante que hemos leido en un periódico estrangero:

«Un jóven parisiense vió por primera vez hace algunos meses, en un baile, á una jóven que fué para él como una aparicion, un sueño.

Inmediatamente se dedica á buscar una persona que le presente á la vision bajada de los cielos; pero las primeras á quienes se dirije no conocian á la jóven.

Siendo la primera noche que frecuentaba aquella sociedad, no podia preguntar indistintamente á todo el mundo, y solo despues de haber vacilado un buen rato tomó el partido de tantear al dueño de la casa.

Justamente le encontró en el salon mas distante del lugar en que habia brillado en sus ojos tan luminosa estrella; le conduce hasta el sitio que ocupaba la única mujer que habia para él en el baile; mas ¡oh dolor! otras señoras lucian sus galas en aquellos asientos: el astro se habia eclipsado.

Por mas que pintaba su imájen, nadie le comprendia, nadie sabia responderle.

La jóven habia huido de su vista quizá para siempre, sin dejar en pos de sí señal alguna.

Nuestro enamorado la buscaba sin cesar, en los Campos Eliseos, en el bosque, en el teatro, en las reuniones, sin hallar la menor huella de la divina desconocida.

Pálido y triste, rebelde á cuantas diversiones le proponian para distraerle de su idea fija, fué un dia á visitar á una señora amiga suya, y miéntras esperaba algunos instantes en un saloncito, se puso á ojear maquinalmente un album de retratos.

¡Oh fotografia! ¡Maravillosa invencion que sirves para sacar á un hombre de semejantes apuros!

En aquel album el jóven halló la imájen de la beldad que tan hondadamente se habia grabado en su alma.

Si, era ella, no podia ser otra; la fotografia aunque impotente para manifestar tantos hechizos reunidos, decia lo bastante para disipar toda duda.

—¡Ah! ¡señora, si supiera vd. el servicio que acaba de hacerme este album! esclamó sin detenerse siquiera en los cumplidos de rigor al principio de toda visita; ¿conoce vd el original de ese retrato?

—Sí, señor.

—Gracias, señora gracias.

—¡Cómo! ¿Me da vd gracias porque conozco á la señorita....?

—No sé lo que me digo, ¡soy tan dichoso! Su nombre, dígame vd, su nombre y dond vive, y presenteme vd. á sus padres, por Dios se lo pido.

—Muy de prisa va vd. Al caso es que vive muy lejos de aquí.

—No le hace, sea el barrio q' quiera; ¿no me hará vd, el favor de acompañarme á lo último de Paris?

—Seguramente, amigo mio; yo he sido muy amiga de su madre de vd. y en todo cuanto yo pueda servirle, cuente vd. conmigo; pero no se trata de lo último de Paris, es mas léjos aun.

—¡Mas léjos!

—Sí, señor, seria preciso hacer un viaje.

—¡Un viaje!

—De mas de doscientas leguas, y con la mejor voluntad del mundo; lo que es á tanto no puedo comprometerme.

—Es verdad, ¿qué haremos?

—Nada mas sencillo; recomendaré á vd en una carta....

—¡Una carta de recomendacion! Justo, yo no caia en ello; déme vd. la carta y salgo inmediatamente.

—Voy á escribirla; pero aun no he tenido tiempo para decir á vd. á donde tiene que ir.

—Es cierto, perdóneme vd.; he padecido tanto.... y ahora que veo el término....

—Poco á poco, amigo mio: aun no tiene vd la carta, y ya se esplica como si hubiera alcanzado la mano de la jóven....yo no puedo dársela a vd., no es mi hija y lo siento, primero, porque es una niña recomendable por todos estilos, y despues porque la casaria con vd gustosísima; pero ¿pensarán como yo pienso?....Ya ve vd. que me ha costado poco trabajo adivinar sus intenciones.

—Con efecto....

—Sin embargo es preciso que vd. se ponga en guardia, que no confíe....

—¿Qué dice vd?

—Quizá en su provincia se ha comprometido con alguna ó se ha casado ya.

Al oir estas palabras el enamorado tembló como si hubiera sentido el frio de un puñal en el pecho; su amiga tuvo miedo del efecto que habia producido.

—Vamos, vamos, serénese V., continuó la señora, ha sido una suposicion gratuita. Ademas, la cosa no es posible, yo lo sabria, me habrian dado parte....Le daré á V. la carta de introduccion, y á ver si está V. mas alegre cuando me vea á la vuelta de viaje.

El jóven se presentó, agradó y fué aceptado, añade el cronista M. H. de Pene, quien despues de contar esta anécdota que hemos estractado, promete publicar los nombres de esta pareja, que deberá su feli ciudad á fotografia.

CAMPO NEUTRAL.

Ayacucho, Abril 5 de 1872.

Sr. Director de LA NACION.

Rogamos á Vd. se sirva insertar en su ilustrado diario, las siguientes lineas, favor que agradecerán.

S. S. S.

Onorio Curtti—Benedicto Calcaño

En nuestra humilde posicion social por nuestro caracter de artesanos, nos vemos en triste necesidad de subir á la prensa, con el fin de vindicarnos del atentado de que hemos sido víctimas; perpetrado por el Juez de Paz de esta localidad.

Nos abstendremoemos de apreciaciones que pudieran tomarse como personalidad, y dejamos la palabra á los hechos, para que ante ellos, se forme juicio de la Administracion actual de este Partido.

Yo Honorio Corti ti he sido reducido á prision por órden del Juez de Paz, sin que me fuera dado conocer la causa que motivaba tal órden—He permanecido hasta el segundo dia, en que haciéndome comparecer ante el Juez, este me espresó en un tono bastante desatento, que la causa de mi prision era la de no haber dado cumplimiento á lo ordenado por el Juzgado en una segunda citacion que se me hacia por demanda interpuesta por un jornalero que habia estado á mi servicio.

Contesté al Juez de Paz, que habiendo sido conducida eso órden por una persona que ni era el interesado, ni tenia caracter policial, como lo prescribe el manual de Jueces de Paz, creia que habia estado en mi derecho, el reproche que de ella habia hecho—y sin mas fórmula ni mas palabra, me ordenó el pago de lo que reclamaba el demandante, sin dar oido á mi justa pretension de que se me abonasen por el mismo peon los alquileres que me adeudaba por el término de un año. Tuve que resignarme en tal situacion por que comprenprendi en aquel momento que se olvidaban las formas establecidas en los juicios para dar lugar á mezquinas venganzas, ajenas á un Juez que comprenda la altura de su caracter y la rectitud de que deben revestirse sus procedimientos. He sido víctima de una arbitrariedad inaudita!

Ahora bien: veamos de cuantas faltas adolece el procedimiento del Juez, y si él, mirado bajo todo punto de vista, no es injusto y arbitrario.

1.° La fórmula judicial, impone á un Juez pasar á un demandado—tres citaciones despues de las cuales, no es todavia el efecto inmediato el de la prision; creo que debia proceder en rebeldia; y como consecuencia de ella, sino se dá cumplimiento, al dé y pague, es reducir á prision al deudor y esto con algunas formalidades.

2.° Las citaciones deben hacerse, para que tenga el caracter legal como lo prescribe el mismo manual, llenándose el número de tres.

3.° El mandato de pago es abusivo porque adolece de la forma legal—pues nadie puede ser condenado—sin la audiencia, prueba y sentencia.

Y para colmo de estos abusos, la órden de prision, sin causa legal que la justifique. Todo esto demuestra, que á cada paso estamos espuestos á encontrarnos frente á frente con las arbitrariedades del Juez de Paz, sin encontrar medio que pueda reprimirlas, por que estamos convencidos de la ineficacia de las protestas en casos de tal naturaleza. Véase pues, que con funcionarios así, quedamos los vecinos de campaña, reducidos á mi triste condicion. Soy uno de los fundadores de este pueblo, cuento cincuenta años de edad, tengo fé en mi honradez, y en mi caracter de estrangero siempre he prodigado el respeto y acatamiento á los mandatos de autoridad, y ello me ha ofrecido el feliz resultado, de ser esta la primera vez que me he visto en el Juzgado y la primera tambien, que injusta y arbitrariamente se me reduce á prision.

Asi, viéndome atropellado en mis derechos, violada la ley y desconocida la tramitacion de los juicios, no tuve mas que resignarme á sufrir el rigor del tirano, diciéndole: A vd. le queda el honor de ser el primero en hollar mi dignidad, respetada por do quiera anduve, por todo hombre honrado! Quédele la satisfaccion de haber sido el primero en manchar mis canas!!

Yo, Benedicto Calcaño—he pasado por la mas triste humillacion, sin que para ello haya incurrido en falta que me hiciera de ella merecedor.—Refiero el hecho:—Encontrándome en una calle de este pueblo en conversacion con un paisano, tuve con él algunas palabras fuertes, llegando él hasta el insulto mas grosero—Quise reprimir su audacia, y en el momento que volvia á él, un soldado de Policia me descargó un terrible golpe de sable por la espalda que me inutilizó por muchos dias el brazo derecho, dejando libre al otro que, siendo un pésimo vecino y bien conocido de la autoridad, mereció la distincion de él por circunstancias privadas que nosonl del caso describirlas.

En vista de ello, me presenté al Juez, pidiendo el castigo que tal soldado merecia por su proceder, y el resultado fué sacarme 200 $ de multa; y el Juez, darle licencia al soldado por unos dias para que fuera á pasear, en premio de su accion injusta y reprochable.

Parece que para ambos existiera un espíritu de animosidad por parte del Juez, que no quisiera ser injusto en las apreciaciones, pero no es posible atribuir á otra causa, puesto que mi conducta es in achable, como puedo justificarlo con el vecindario todo, á cuyo testimonio apelo en caso necesario, en la continuidad de nuestro propósito.

Ahora, despues del relato fiel y verídico de lo que pasa en Ayacucho, pedimos al público tenga presente las arbitrariedades que se cometen por la autoridad civil de este pueblo; pidiendo encarecidamente al Superior Gobierno ponga remedio al mal para evitar desgracias que puedan sobrevenir si se repiticsen en adelante abusos de tal naturaleza.

La fuerza se repele con la fuerza.

Honorio Curtti.
Benedicto Calcaño.

Los Asesores y los Rematadores.

Derecho indebido de pregoneria.

En las ventas judiciales practicadas por rematadores públicos, son estos unas veces las víctimas y otras los favorecidos por los fiscales y asesores públicos.

Estos para juzgar de la comision que debe abonarse á esos agentes del comercio, no tienen mas regla que su capricho, y su desafeccion ó aceptacion de personas.

Buscar una base racional de criterio en las vistas á ese respecto, es perder tiempo: así sucede que unas veces no ponen reparo en la comision de 6 p% sobre la venta de *inmuebles* con gran contento de los favorecidos, y otras observan y rebajan la comision de 4 p% sobre la venta de *semovientes* que un ciego comprende ofrece mayor dificultad, trabajo y gastos, pero que los fiscales no quieren entender.

Si hubiera delicadeza y no se contribuyera á que los «vivos» sean mas favorecidos que los hombres honrados, debieran haber adoptado una base mas ó menos fija de criterio para espedirse sobre las comisiones de los rematadores, ó influir para que ella se fijara por medio de un arancel dictado por la autoridad competente.

Verdad es que no conviene un arancel á los rematadores amigos de los fiscales, que sin él pueden obtener comisiones enormes, pero él es premiosamente reclamado por la justicia de los que proceden con toda honradez y no acostumbran ni creen de su deber adular á nadie para que se les pague su trabajo.

Entre nosotros, donde reina la convicion de que los empleados judiciales que manejan intereses ajenos, no cumplen con su deber por regla general, es necesario no dejarles á su completo arbitrio esos intereses y sobre todo no darles una sola ocasion (en cuanto sea posible) de favorecer á unos con perjuicio de otros.

No ha mucho se mandaron vender los bienes *muebles é inmuebles* de una testamentaria en remate público.

El martillero honrado á quien se le encomendó la venta, no omitió diligencia alguna para obtener el mejor precio: hizo todas las publicaciones requeridas, puso en juego todas las relaciones comerciales que con su crédito se ha conquistado en el interes de la testamentaria, y el digno resultado de sus esfuerzos fué que de 210,000 $ m|c que se habian tasado dichos bienes diera 430,000.

No necesitamos comentar esto. El martillero pasa la cuenta de venta y comision de 4 p% que es la ordinaria en tales casos. El juez da traslado á los interesados y vista al Juez de menores y agente fiscal: todos manifiestan su conformidad y el Juez aprueba el remate en consecuencia, mandando depositar su importe como se verificó. Librase despues el oficio al Banco para que se deduzca *el derecho de pregoneria* y el Juez de Menores y Fiscal dicen *amen*; pero al presentarse el rematador cobrando su comision de 4 p%, es decir, 17,000 $ m|c, dicen que es una cantidad exorbitante; que no debe pagarse mas que el 2%.

El Ministerio Público y Fiscal creen que al rematador no le cuesta el verificar su comision mas que hablar y golpear con el martillo unas cuantas horas, revelando así una profunda ignorancia de las ideas económicas que en ese caso deben aplicarse.

Deben considerar q' los rematadores tienen que sostener escritorios de mecanismo no sencillo y con no pocos dependientes, que son depositarios y responsables de los efectos que se les confian, y que la falta de continuidad en tener siempre trabajo y la mision de confianza necesaria que se les confia, son otros tantos elementos que deben económicamente contribuir á la elevacion de sus provechos.

El hecho es que se le quitó al martillero la mitad de la comision de su trabajo honrado y á los interesados el *derecho de pregoneria que contra la ley cobra el Fisco.*

Si el Ministerio de Menores y el Fiscal se interesaran verdaderamente por los intereses en que intervienen, no permitirian que se cobrara ese derecho contra la ley cuya existencia no podemos suponer ignoren hombres letrados que desempeñan puestos tan delicados.

Entre tanto, la verdad es que:

«Existe una ley del 11 de Julio de 1856 «publicada en el número 854 de la «Tribuna» «y con el cúmplase posterior del P. E. en que «se declara suprimido el derecho de prego-«neria que se cobra sobre las ventas hechas «por rematadores públicos.»

Qué interes ha habido en ocultar la existencia de esa ley, con notable perjuicio á los intereses que desde esa fecha han sido vendidos por rematadores públicos?

Han ignorado su existencia todos los jueces y funcionarios públicos que deberian conocerla?

No lo sabemos pero el hecho es que todas las sumas que desde esa fecha ha recibido el Fisco por derecho de pregoneria, constituyen un despojo de los interesados.

Así va todo.

Se cobran derechos indebidos y se niegan los legítimos que corresponden á un rematador por su trabajo honrado.

E.

La Contaduria Nacional

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Hace algun tiempo que notamos los inconvenientes graves que ofrece á los empleados el nuevo sistema introducido en la Contaduria Nacional.

Como es muy sabido, la mayor parte de los jóvenes que están ocupados en la Contaduria como en las demás reparticiones de la casa de Gobierno, son estudiantes que necesitan de un empleo para sufragar los gastos que les originan los estudios.

La práctica que hasta hoy ha observado el Sr. Cortinez, está en contraste con uno de los puntos objetivos de la Administracion del Sr. Sarmiento. Todo el que haya leido algunas producciones del Presidente Sarmiento ó haya escuchado alguno de sus discursos habrá notado que ellos versan generalmente sobre educacion y que en ellos estimula á la juventud á que se dedique al estudio para ser útil á su pais. Principios que como es natural, han tenido eco, porque responden al progreso moral que es indispensable en todo pueblo democrático.

Pero el Sr. Cortinez, respondiendo á un egoismo que no nos esplicarnos, ha venido á frustrar las aspiraciones de un número crecido de estudiantes, empleados en la Contaduria Nacional.

El dice: es incompatible ser empleado y estudiante, y al decir esto desconoce lo que ha sido acetado por todas las personas que no carecen de sensatez y que tienen un poco de ilustracion. El estudio y el progreso moral, es la conquista mas grande de un pueblo libre.

Al pretender separar de su empleo á los que asistan á la Universidad, es decir, al que vaya á sus tareas un cuarto de hora mas tarde de la hora señalada por él, dá prueba de falta de patriotismo y de estar poseido de los sentimientos mas retrógados.

Por otra parte desconocemos en el Sr. Cortinez la facultad que se ha abrogado de resolver en asuntos que no le competen.

En una solicitud pidiendo permiso para asistir á las clases, el Sr. Contador ha faltado á su deber archivándola. El la debia haber elevado al Sr. Ministro de Hacienda, porque á este es á quien le toca resolver en esta clase de peticiones; mas aun, cuando sabemos que el Sr. Ministro estaba en las mejores disposiciones para conceder lo que se solicitaba, porque era una cosa razonable y justa.

Hacemos estas observaciones para que vea el Sr. Cortinez en el error en que está y para que sepa que trata con jóvenes decentes, que no se han de dejar manosear por él aunque sea Presidente de la Contaduria,

Uno que está bien enterado.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Abril 15 de 1872.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, pero no hubo vencimientos, y no se anotaron al contado, pues la única realizada fué así:

Para el 16, 18,000 al 73 p. % aun mas de los del sábado, cerraron firmes.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de comercio 2,000 $. ftes al contado de la série A. de 8 p. % de renta y 2 de amortizacion trimestral, así:

1,050 $. ftes al 90 1|2 p %—2,000 id 3|4
1,000 id id.

Como se ve estas tuvieron alguna suba á última hora, aunque del precio del sácado, es con una baja de un cuarto por ciento.

De las otras séries se iniciaron algunos negocios, pero no se anotaron.

CAMBIOS.

Con la salida del Paquete Inglés «Boyne» de la línea de Southampton, ayer 14, nada se hizo hoy de importancia, ni que varie los precios señalados para ese paquete.

DESPUES DE HORA.

Se realizaron 20,000 $. pta, en Fondos Públicos Nacionales, del 6 por % de renta y 1 de amortizacion anual para fin de Mayo, al 74 p % precio á que quedaron compradores, lo mismo que para fin de Junio, que pagaban 74 5|8, pero los vendedores pedian 74 3|4.

ULTIMA HORA.

Entre corredores se realizaron 10,000 pesos fts. de cédulas hipotecarias en títulos de la série, A. al 91 p. % al contado garantimos.

FRUTOS DEL PAIS.

Como principio de semana poco se hizo hoy en los Mercados y Estaciones continuando los precios de las lanas sin variacion, algo firmes, y de los cueros vacunos secos mas bajos que el sábado que ya habian declinado algo.

He aquí las ventas principales.

LANAS.

1,500 @ meztiza regular, Norte 90—700 id id buena id 93—750 id de borrega id id 80—600 id id id regular id 78—580 id id pesada id 76—800 id id id Sud 77—1,000 id id regular 79—900 id id buena id 83—1,200 id meztiza id id 97—1,400 id id regular id 92—750 id mezcla id id 85.

CUEROS VACUNOS SECOS.

275 de campo Norte 175—300 id id id 176—400 id id Sud 177—250 id id id 180.

CUEROS DE POTRO.

360 á entregar Norte 58—200 listos Sud 60.

CUEROS LANARES.

500 docenas pelados Norte 85—280 id id id 86—400 id campo id 118—325 id id id 125—85 id lana entera id 280—120 id id Sud 300—300 id campo id 130.

280 id desechos id 110—110 id pelados id 90.

CUEROS DE CORDERITOS.

250 docenas Oeste 17—400 Norte 16—600 id Sud 16 1|2 á 18.

CERDA.

80 @ del Norte 170—140 id Sud 187 á 198.

EN PLAZA.

Una partida regular cueros vacunos secos de Entre Rios, á 57 rfts.

IMPORTACION.

«De los depósitos—200 cajon fósforos «Roche y Ca. á $. 30 dpdo;

300 id id de otros barcos á $. 26. 27 y 28.

Varias partidas cigarros, alemanes, asi:

Comunes á $ 175 el millar de fábricas de 180 á 110 id.

Id Birnago á 235.

Bologne 1,000,000 á $ 180—bolsas café del Brasil á $ 550 y 580 id.

Pequeños detalles de alpiste bueno, en bolsas, á $ 30 id.

Una partida cebada inglesa, $ 55 id.

20 barriles grasa de chancho «Ucuis» á $ 5 1|2 la libra id.

2,000 caj cohetes de la India, á precio reservado, pero que se dice ser al rededor de 40 dpdo.

Pequeñas fracciones, en cajones de aceite kerosene, á ps. 13 1|2 y 14 el galon dpdo.

Detalle de pimienta, de $ 125 y 130 id.

Telégramas de Montevideo.

Abril 14

A LA SALA DE RESIDENTES.

Burdeos «Meteor Saint Jacques» Cádiz «Nominativa» (siguió á esa) «Nuevo Principio» ayer 4 casos nuevos de fiebre amarilla, 1 defuncion.

A LA BOLSA—

Abril 15, 4.

Dos cargamentos carne tasajo, prontos para la Habana, á 26.

Burdeos «Phare Victorine» (siguió.)

Barcelona «Maria Asunte Pazatons» Santa Catalina «John.»

Tarragona «Catharina» Patrone Eujenio Marie.

Marsella «Viettorio Emmanuele.»

Nueva York «Wlter Smith» Cardiff «Roklight—Evening «Star»—Havre Bellone (siguió)—El cuter correo sale hoy.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel 3 1|2—Deuda estraordinaria, 50, oro;—Rescate de tierras, 74 papel—cambio. Lóndres, 52 1|4 hasta 52 1|2.

Paris, 5,60—1.000 pipas sebo, 196 á 198, 500 pipas id carnero de los Rios, á 192, oro, abordo.

Janeir o «J. M. Jennuinys.»

Brunsivik «Nueva Era».

Pernambuco «Elle—Union.»

Cádiz «Clelia—«Buena Madre»—«Talia».

DESPACHO DE ADUANA.

COMESTIBLES.

Gallardo 400 caj aceite enbotellado.
Gueyden 36 id sardinas id 10 bcas azúcar refinada id 50 bocois queso gruiese id 12 bcas manteca de grasa 3 caj dulses.
Rocha é hijo 1450 bcas 21 6|6 azúcar blanca 200 id tarciado.
Noceti 1050 175|2 id bca id 300 terciado
Molina 30 tercios yerba paraguaya.
Rigal 275 garafon almendra 110 bcas pimenton.
Arnand 100 bcas azúcar refinada 3 caj aceite en latas.
Bormunason 300 bcas azñcar refinada 2000 canastos papas.
Shaffino 100 caj aceite enbotellado.
Bailieri 5 bcas queso 2 caj salchichon.
Dagnino 12 id conservas alimentativas id 14 id queso 19 id limones id 3 id hongos secos id 150 bcas castañas id 23 caj dátiles.

BEBIDAS.

Lezica 200 caj vermouts 200 id ajenjo,
Bonnemason 50 brr. vino bco 350 bord id tinto.
Davenport 124 caj vasos 1|2 cristal.
Artagavaglía 149 pipas taña.
Smilery 10 caj ron
Delfino 100 pip 20|4 vino tinto.
Luder 5 caj naipes alemanes.
Rocha é hijo 45 id españoles.
Rossigsinel 70 brr. vino de italia.
Belgrano 5 caj vasos para agua.
Kruyer 11 id id y botella de vidrio.
Llavallol 150|4 vino seco.
Bailieri 25 caj ferret, 5 caj cigarros suizos.

MERCERIA

S. Homer 2 caj bolincitos punto de lana 1 id hilo crocht 1 id id cambray.
Merlo D. 2 id cuerdas para guitarra.
Bembeig 1 id botones para puños.
Lumb hnos 1 id merceria surtida.
Bembig 2 id paraguas surtidos.
Pedarrien 3 merceria surtida.
Bembeig 1 id id.
Luders 1 id cadenas para reloj.
Thompson 42 carreteles hilo.
Cocqueteaus 1 id cigarreras de cuero 1 id cuello de hilo.
Zorraquin 2 id botincitos punto de lana 1 id flores artificiales.
Ruscheweyh 5 caj papel de cartas.
Luders 1 caj tigera ordinarias.
Khaynanh 13 tubos de cristal.

FERRETERIA Y ARTICULOS NAVALES

Luders 1 caj anzuelos.
B. Stokes 10 bcas anchoas, baldes y cadenas de tiro.
Schult 5 caj visagras.
Mantels 40 id arados americanos.
C. Sau 2 id cuchillas y balanzas.
Llason 31 id zinc en planchas.
S. Hale 16 id rondanas y visagras.
Lumb hnos 2 id ferreteria surtida.
Rolsted 2 id puñalitos.
V. Casares 8890 piezas pino.
Bonnemason 20 bcas tierra romana.
Powell 2 id pavas de fierro.
Drysdale 100 caj fierros y cabos.
Forre t 1 id voletos para tranway.
Wamholts 2 caj molduras.
Ruscheweyh 20 bcas tierra hidraulica.

ARTICULOS INGLESES.

Thopson 1 caj zarazas 1 fard pellones.
Ferves 19 id lustrina zarazas y muestras.
Graham 9 caj lienzo gris zarazas y coleta de algodon 4 fard paño de lana para poncho.
Barclay 13 caj manton mezcla zarazas mantas de algodon fajas lana género para pantalon 5 fard id.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 15

Marsella el 22 de Enero bca Italiana «Amore» 546 tons. cap. Lorenzo Castello á Bernard Delfino con 6 pasageros á Bonnemazon y Ca. 42,000 tejas 47,890 ladrillos á la órden 37580 tejas 54,600 baldosas, 4 barricas seina romana 2 barriles yeso; 61 caj. fosforos, 500 caj, vermohut 120 caj. aceite, á F. Piaggio 160050 bordalesas á L. Gallardo 100 bordas. vino, 100 caj. aceite, 150 caj. vermohut, 100 caj ajenjo, 125,000 ladrillos, 30 bul mercs. 165 caj vino blanco 30 caj fosforos, á A Rocha é hijos 650 caj vermohut 400 cajenes ajenjo 250 caj aceite 4 sacos cominos, 20 cuarterolas vino blanco 50 id id de maloga, 25 caj fosforos, á Galup é hijos 60 caj jabon 2 barriles vino, 160 caj aceite 25 caj fosforos á P. Quesnel 4 caj espejos, 1 caj casfaña á G Borea 400 caj vermohut á Fontana y Ca. 100 vermohut, á Chauvain 10 fdoo colchos, á Bustamante y Ca. 5 caj fosforos, á Parelada y Ca. 9 caj fosforos á Zimmerman y Ca. 38 caj id a D. Castro 10 id id,

Rio Janeiro el 23 de Marzo berg. español «Mauín» 214 tons. cap. S. Gardiola á Sorna Pla y Ca. con á A. Rocha é hijos 40 pipas aguardiente 40 sacos almidon 40 barrs. miel á E. D, Risso y Ca.

592 sacos azúcar á la órden 290 cajas mimbos 1 bult. flores, al capitan 66 sacos 10 bcos fariña á Etchegaray y Ca. 26,000 adoquines 1 bult plantas Cardiff el 8 de Febrero bca. Italiana «Marina Rocca 716 tons. cap. A. Bianchi á S. y Rocca con 1119 tons. cap. Cowban.

Peruambuco el 13 de Marzo barca alemana «Agust Emma» 271 tons. cap. S. Larreke A. S B. Marini y Ca. con, 1,450 barricas 100|2 id con 144,565 kilogramos azúcar blanca, 200 bcas, con 46,281 kilogramas azúcar someno.

La Paz el 10 del corte. vapor nacional «Victoria» 400 tons. cap. Pedro Diodatti á á Nuñez hnos con 2,000 postes 4,100 medios id.

Gualeguay el 14 del corrte. vapor nacional «Entre Rios» 80 tons. cap. Natalio Paggi de Paz y gomensoro con á B. Delfino 820 cs. vs. secos 60 cs. potro, 3 fdos, cs. nutria, 2 id la na, 1 caj plumas 1 crigua cerda.

Portand el 7 de Marzo bca americana «Sadic» 514 tons. cap. P. G. Sindais á A. C. Aean y Ca con 315,107 pzas. pino, 68,000 ripias 18,000 kablitos para lnars.

Rosario y San Nicolas vapor nacional «Esmeralda» 100 tons. cap. S. Peirano á A. Matti y Pierra con.

DEL ROSARIO

á Ladesma y Ca. 2631 cs. cs. vacs. 381 cs secos 3 fdos cerda, 3 id cs cabra, á Mallman y Ca. 5 fdos cs. cabrito, á Juan Fusoni y Ca. 411 suelas 7 fdos cerda, 4 id lana á la órden 753 cs. vacs. á Pedro Fragusino 121 taros plomo 14 caj. queso á Sureda 1 fdo cordobanes, á Manuel Toñi y Ca. 1 fdo ponchos á Corti y Riva y Ca. 1 do hilos.

De San Nicolas— á la órden 16 fdos cs. lanares 496 cs vacunos.

CABOTAGE DIA 15

Baradero culet «Idea 3 tons patron José Acar di á Ar R Morris con al patron 60 fgas maiz 25 yuntas gallanas.

Paraná bdra Sepiente 6 tons patron Mateo Lafilich á Rughi 65 carradas leñas 425 estacones blancos.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero, Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale —hoy— 16 del corriente á la 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Juéves para Baradero Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Sábado para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—VAPOR EDWARD EVERETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad a los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale mañana 17—en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 de Mayo á las 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38½.

—VAPOR PROGRESO—Para Gualeguay y Victoria El vapor paquete Nacional «Progreso.» saldrá todos los domingos sin falta del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50 de la mañana. Recibe carga pasajeros y encomiendas. La carga solamente para la Victoria Agente Domingo Calderara N 63—a5 p30 Mayo 48.

—VAPOR PATAGONES—Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor «Patagones», saldrá en breves dias. Recibe carga y pasageros.

—BERGANTIN COMETA—Para Montevideo el bergantin goleta «Cometa». Saldrá en toda esta semana. Recibecarga. Agentes, Esteban D. Risso hno. Reconquista 99 1|2.

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DD LA PLATA—Vapor Nacional «Guaraní» Saldrá para Asuncion y puertos de escala el sábado 20 del corriente, admite pasageros y carga, Agencia Cuyo 24.

VIÉNES 19—Para Corrientes y escalas carga y remolques, de balizas á las 10 de la mañana el magnífico vapor «Victoria.

DOMINGO 21—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el vapor «Tamesis»

DOMINGO 21—Para Gualeguay y Zárate, carga, pasageros y encomiendas el vapor «General Garibaldi» saldrá de balizas á las 10 de la mañana.

—VIÉRNES 19—Para la Concordia, carga solamente el vapor Condordia. Por órdenes á sus agentes. F. E. Nuñez Hnos. 34—Victoria N246—a16 p6

VAPOR REPÚBLICA—Domingo 21 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnífico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas. Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

VAPOR GENERA LNAZAR—Para Rosario, saldrá el domingo 21 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga, pasageros y encomiendas.

—VAPOR ENTRE-RIOS—Para Gualeguay. Sale el miercoles 17 á las 10—Recibe carga, pasageros y encomiendas. Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p% en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NUAVA TARIFA DE FASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lu-jan,» «Capitan» y «Proveedor.»

Desde el 1° de Abril hasta nuevo aviso la tarifa de pasages en estos vapores será como sigue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.

El hermoso vapor paquete norte amertcano:
EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tre y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Seuirano é hijo.
Cuyo 38 1|2.

MENSAGERIAS FLUVIASES. TARIFA DE PASAGE EN VIGENCIA DESDE EL 1° DE ABRIL DE 1872.

	Cámara $fs.	Proa
Montevideo	8	4
Nuev. Palmira	6	4
Fray Bentos	9	5
Gualeguaychú	11	6
Concep. del Uruguay	11	6
Paysandú	12	6
Villa Colon	14	7
Guaviyú	15	7
Concordia y Salto	16	8

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.

Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.

El Agente.

PARA LA ASUNCION

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.

El espléndido y hermoso vapor:

"REPUBLICA"

De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.

Se establece en esta carrera y saldrá el Miércoles 20 del corriente, conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.

Por órdenes y pasages á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

N. B.—Las salidas de este puerto serán alternativamente todos los Domingos á las 10 en punto de la mañana.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO, CON ESCALA EN CAMPANA, ZÁRATE, SAN PEDRO, LAS HERAS Y SAN NICOLÁS. EL HERMOSO VAPOR NORTE-AMERICANO EDWARD EVERETT.

Saldrá todos los Miércoles y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte saliendo de la estacion 25 de Mayo con el tren de las 9-50 á. m. y regresando los mártes y Viérnes con el primer tren.

TARIFA

	Cuarto	Salon	Proa
Campana y Zárate		fs. 4	fs. 3
San Pedro	fs. 7	6	3
Las H'nas y San Nicolás	9	8	4
Rosario	10	9	5

A los pasages de ida y vuelta se les hace una rebaja y cuando esceden de diez pasageros se les rebajará el 10 %.

Este vapor recibe carga, recibida y entregada en el muelle del Tigre, al precio de seis pesos fuertes la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas segun convenga al vapor.

Las encomiendas se reciben hasta las 3 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38½.

LINEA DEL ALTO PARAGUAY

Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas; los vapores paquetes brasileros «Cuyabá» y «Corumbá». Saldrán alternativamente el dia 6 de cada mes á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros y encomiendas.

Para mas informes á sus agentes—
Manuel Sciurano é hijo
Cuyo 38 1|2.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Grandiosa funcion Melo-mimico, lirico dramáticaf bufo-sentimental y joco-seria

Para el Mártes 16 de Abril de 1872 á beneficio del 1er. actor cómico y director de escena.

La graciosa comedia en tres actos titulada:

El Diablo predicador

Dando fin con la za zuela nueva titulada:

El General Búm Búm

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

48 de abono para el Juéves 18 de Abril.

El magnífico drama histórico en 3 actos titulado:

La locura de amor

Dirigido por el señor Jordan

NOTA—Está en ensayo para ponérse en escena el Domingo 21 con todo el aparato que requiere su argumento el drama en 3 actos titulado «Ea penitenta de Sevilla.»

Avisos

Se alquila el espacioso almacen con varias piezas, Rivadavia núm. 619, frente al mercado Lorea. Ocúrrase á los altos. N252—a16 p3

Se alquila Una casa para negocio, calle de Cuyo esquina á Azcuénaga; para tratar calle Andes 74. N237—a14 p3

Se alquila Un almacen para toda clase de negocio, calle de Cuyo núm. 247; está en seguida del mercado del Plata. En la misma calle núm. 263, están las llaves. N209—a13 p6

Se alquila una casa con 12 piezas, calle de la Esmeralda núm. 344—Otra, calle de la Defensa núm. 270, para negocio y familia.
Calle de Cuyo núm. 263, darán razon. N208—a13 p6

Se alquila la casa calle de Balcarce núm. 208, esquina, y se vende la contrata por dos años en la tercera parte de su valor, dá 800 $ de utilidad cada mes; Parque 314 para tratar. N206—a13 p3

Se alquila La casa calle Florida núm. 337, tiene 8 magnificas piezas empapeladas, un sótano, un depósito para carbon, gas, algibe, cocina y demás oficinas; para tratar ocúrrase á la misma en los altos. N177—a11 p8

Sociedad anónima Fomento de Barracas al Norte. Se avisa al público que desde el 8 del corriente mes, se cobrará el peage segun la tarifa autorizada por ley consicion, en la calle Defensa, habiendo sido reconocida y recibida por la Municipalidad—Buenos Aires, Abril 5 de 1872.
N106—a7 p10 El Directorio.

Sociedad Anónima, Consumidores de Gas—Se cita á asamblea general á los accionistas de esta, el dia 16 de Abril á las 3 de la tarde en el salon de los altos de la calle de Chacabuco núm. 59 1|2, con el objeto de proceder á la sancion de los estatutos reformados.
N194 a—12 p4 El Directorio.

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Semillas!! Semillas!!!
78 CHACABUCO 78
Depósito de semillas
En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)
Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.
La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.
Gustavo Hamonet.
N176—a12 p30 78— Chacabuco —78

Cocinera con cama y una muchacha; se precisa calle del Temple núm. 130. N247—a13 p3

Cocinera Se precisa una Maipú 196 (altos). Se prefiere estrangera. N263—a16 p3

Al pobre Juan Se compra toda clase de objetos nuevos y usados como muebles, ropa, libros etc. Lima 157. N256—a16 p3

Ama de leche Se necesita una en la calle Piedad núm. 104. N135—a10 p6

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.
Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á titulo de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que puedan acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes generales.

Asociacion anónima de iluminacion á gas. No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea convocada para el 12 del presente, se previene á los señores accionistas que la direccion ha fijado el Sábado 20 del corriente á fin de que tenga lugar, á cuyo efecto ruega á los señores accionistas que se dignen concurrir al escritorio de la compañía á las 7 de la noche. En armonia con lo prescrito en el artículo 15 de los estatutos se instalará la asamblea cualquiera que sea el número de los concurrentes. N255—a16 p3

Al público Todos los que tengan cuentas, haberes ó cualesquiera reclamacion, tanto en favor como en contra, se presentarán en el término de 6 dias á contar desde la fecha en mi casa, Esmeralda núm. 202. Pasado dicho término no se admitirá ninguna clase de reclamacion.
Buenos Aires, Abril 11 de 1872.
N190—a12 p6 Francisco Salas.

Abogado Manuel Belgrano ha abierto su estudio en la calle de Piedad núm. 109. m31 p15 T

A los Sres. viageros para el interior. Estando ya habilitado el ferro-carril de Rio 4° hasta el Totoral para el servicio de pasageros que viajan por las mensagerias «Iniciadores» en la línea del Oeste; se previene á los señores viageros que el tren de Villa Maria para el Totoral se despacha media hora despues de llegar el de Rosario y es conveniente á dicho servicio, que las personas que viagen por dicha linea tomen sus boletos y presenten sus equipages en la agencia del Rosario, calle del Puerto núm. 48.
m31 p15 La Empresa.

A las familias
Que compraban en la calle de la Piedad, los ricos VINOS DE ALICANTE, se les avisa, que estos se venden hoy en la calle de Bolivar N. 168. Su calidad es cada vez mejor, pues la casa que enviaba aquellos y que envia estos, está en relacion con los cosecheros mas acreditados de Alicante. Recomendamos á aquellas personas que aun no los conocen, que pasen á probarlos, pues les garantimos, que hallarán que es un esquisito VINO DE MESA y que no tiene mas costo que el PRIORATO.
No solamente es un rico vino de mesa, sino que tambien se toma entre dia haciendo las veces de OPORTO.
a 12 5 p u 197

Cárlos Reynal avisa á sus comitentes que ha mudado su domicilio á la calle Cuyo número 102. m8 p30

Fierro galvanizado para techos, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N213—a13 p3

Ferro-Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Mayo hasta el 1° de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste
LICITACION SOBRE CONFITERIAS
Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.
CONDICIONES
Las cantinas quedarán en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.
El arrendamiento será por tres años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.
La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerogativa renuncie.
El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó rehusarlas todas sino fueran á su entera satisfaccion—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste
Se previene que hasta el 30 del corriente deberán presentarse en esta administracion todas las personas que se creyesen con derecho á reclamar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad ó en su defecto se procederá á rematarlos. Buenos Aires, Abril 12 de 1872.
La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

Grabador Se precisa un oficial ó medio oficial; ocúrrase á la nueva libreria inglesa, San Martin 75, casi enfrente de la Bolsa. N261—a16 p6

REMATES

POR B. MITRE Y VEDIA Y Ca.

EN SU CASA CANGALLO 57 A 63

Martes 16 á las 7 de la noche

Remate por mayor y menor de comestibles y bebidas

Por cuenta de varias casas introductoras y liquidacion de facturas.

Riquísima yerba paraguaya, pasas de uva y de higo, castañas, fideos, arroz, vinagre, encurtidos, tabaco negro de 1a. calidad, quesos ingleses y suizos, jamones Westfalia, jeréz, oporto, burdeos, sauterne, frontignan, pajarete, burdeos, málaga &. Rhin, coñac y licores de varias clases.

Jueves 18 á las 12 del dia

Gran remate semanal de muebles completamente nuevo, y de riquísima calidad

Un precioso armario Biblioteca de Boule inrrustado en bronce y carey, 3 roperos de jacarandá con espejos de luna cortada, 1 lavatorio id sistema nuevo, 1 rico juego de sala de id forrado en damasco pun zó, 1 mesa de centro de Boule incrustada en bronce, 2 mesas de noche jacarandá, 1 juego de escritorio compuesto de 2 sillones, 8 sillas y 2 cortinados de reps, 6 sillas imitacion jacarandá y esterilla, 1 gran cama de bronce, 1 juego de sala de caoba y terciopelo punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y una mesa de centro, 1 espléndida garniture de chimeneacompuesto de 1 reloj y 2 candelabros, todo de bronce y mármol, 1 magnífico piano órgano de hermosas voces y con 30 pieza de música, 1 rico piano de Westermayer en perfecto estado y de gran formato, 1 piano de concierto de cola fábrica de Pleyel nuevo, garantido por dos años, 2 camas jacarandá con elásticos, 1 juego de sala, sillas y sillones de fantasia, galerias doradas, máquinas de coser, camas americanas, muebles de mimbre, pantallas de la India para chimenea, juegos de mesas de rica porcelana, juegos de té y café de eletro-plata y Cristophe legítimo, cubiertos, bandejas, cristales & &.

Todos estos articulos y muchos mas que seguiremos vendiendo en adelante nos vienen directamentede E uropa, para ser vendidos en remate, habiéndolos despachado nues tra casa en estos dias.

Viérnes 19 á las 7 de la noche.

Continuacion del remate especial de variedades.

En Cañuelas En la calle Real á una cuadra de la plaza, se alquila una casa para negocio de tienda y almacen, con armazones y mostrador y á mas piezas para depósitos y familia y un corralon espacioso como para maderas. Para tratar en el mismo pueblo casa de don Francisco Robles, ó en Buenos Aires, calle Victoria núm. 475, por la mañana de 10 á 12 y por la tarde de 4 á 6.
N221 a14 p5

Puesteros Se necesitan para un establecimiento de campo, en la estacion General Rodriguez. Para tratar Florida 249. Nº 258—a16 p6

Chalones, boas y ponchos de vicuña. Habiendo comprado una cantidad de los que estuvieron en la Esposicion Nacional en Córdoba se venden al detalle en la tienda de géneros, Perú núm. 4. N259—a16 p3

El mártes y miércoles continuará el remate de la merceria calle de Bolivar 32 y 34 para desocupar la casa. Tambien se venderán los armazones, mostrador, vidrieras etc. y el derecho á ocupar la casa, precio bajo. N253—a16 p1

Profesor de canto Enrique Perez, recien llegado á esta capital, se ofrece para dar lecciones de solfeo, piano y canto. Se reciben avisos en los almacenes de música y pianos: Sr. D. F. Sprunck y Ca. Rivadavia 249; Sr. Emilio Cornu,, Bolivar 67 y Sr. J. Restano, Suipacha 25. Vive el profesor, Suipacha 354. N254—a16 p3

Luciano J. Aveleyra
420 — SANTA-FE — 420
De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

Importante al público!!
En estos dias debe tener lugar un importante remate del corralon situado en la calle de Chacabuco 433, el que ofrece todas las comodidades necesarias para cualquier trabajo, teniendo ademas una casilla muy cómoda.
En la misma casa se pueden recibir los informes necesarios.
Tambien se desea comprar un carruage.
Para tratar dirigirse Chacabuco 433.
a10 p6

Ingeniero inglés quien ha sido seis años en el pais, habla bien el castellano y tiene mucha práctica en dirigir á operarios, busca colocacion acá, en la Banda Oriental. Tambien formará contratos para cualquier clase de trabajo majinarios. Puede presentar las mejores recomendaciones, dirigirse á la cifra M. oficina del Standard. N193—a12 p4

Eduardo Nillo Llegó á esta ciudad el 21 de Noviembre del año 1863 procedente de España y hace cuatro años que su familia carecé de noticias de él. Se ruega á las personas que le conozcan ó hayan conocido quieran dar informes á Zumaran y Ca., Tacuari 40. N179—12 p8

El remate de la casita en San José de Flores anunciado para el Domingo 7, se transfiere para el Domingo 14 á las 2 ½ en punto de la tarde. N133—a9 p6 Florencio Madero y Ca.

Específico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte. N65—a5 p30 V. O. A.

Maderas De pino americano en tablas y tirantes de tea, se venden en el corralon Belgrana, calle de Lima núm. 55. N211—a13 p3

Baldozas francesas de pisos y techos, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 55. N212—a13 p3

Piedras para veredas, inglesas, orientales, hamburguesas y artificiales, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N214—a13 p3

He comprado el negocio de almacen existente en la calle de Chile núm. 499 esquina á la de Pozos del señor don Tomás Chiquero; el que tenga algun reclamo que hacer se presentará en el término de tres dias. Pasado dicho término no se admitirá reclamo alguno. N235—a14 p3 Pedro Luqua.

Vapor francés «François 1er. del Havre.» Se previene á los señores reclamadores de efectos á bordo de dicho buque, tengan la bondad de pasar por el escritorio de los que suscriben, para hacer poner el conforme en sus manifiestos de despacho, con el fin de evitarles demora en la mesa de registros. Señorans & Fuzier. N236—a14 p3 Recoba Vieja 33 y 35.

Casa central El viernes 19 se rematará por Ocampo y Desciora, la importante finca calle Tucuman núm. 188 y 190; por mas pormenores véase la seccion de remates. N233—a14 p5

Desinfectante El ácido Carbólico recomendado por todos los médicos y comisiones parroquiales es el mas económico. Se vende en la farmacia inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia. N226—a14 p2

Juego de sala EL MEJOR EN TODO BUENOS AIRES—Las personas pudientes de nuestra sociedad que deséen ver el juego de sala mas sólidamente rico que existe en Buenos Aires, pueden pasar por la casa de remate de Madero y Ca.—Bolivar 14. Está en exhibicion. N225—a14 p6

Gran surtido de poples de seda lindos colores, se han recibido en la tienda del Pasage, 186 Victoria 186.
Vestidos de paño hechos á 200 $.
Waterproof con fleco 30 $ vara.
Raso de lana para vestidos 13 $ vara.
Tapados de casimir á 200 y 160 $.
Gró de colores rica clase á 37 $ vara.
Id negro fino el de 45 á 37 $.
Ultima novedad en tapados de terciopelo, tripe rizado, cortinas bordadas, y una infinidad de géneros de todos precios—186 Victoria 186. N227—a14 p7 3a

Cochero Se necesita uno inteligente y con buenas recomendaciones, en el pueblo de Belgrano calle del General Lavalle, pasado el núm. 12, en la plaza. N241—a14 p3

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

Gran remate de plantas El Mártes 16 del corriente—Detalles en la «Tribuna.» N240—a14 p2

NOVEDADES
Madam Laforque participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir las **gorras, sombreros, vestidos y tapados** venidos en el último paquete francés—San Martin núm. 129. N200—a13 p12

ANTICIPOS
A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc. etc. á la casa de de Remate y Comisiones del que firma, calle de Moreno número 130 se le anticipará cualquier cantidad de dinero.
Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregaqos los efectos
Juan Francisco Achinelly.
N123—a9 p15 3a

Oficina de patentes Teniendo esta oficina conocimiento de que se han estafado á algunos contribuyentes con falsas intimaciones de pago á domicilio, se previene que el pago de las patentes debe hacerse en esta oficina, no teniendo persona alguna autorizacion para cobrarlas á domicilio, y que todo el que deba sacar patente por cualquier profesion ó ramo de industria, debe ocurrir previamente á la Direccion General de Rentas para que se le estienda el correspondiente boleto de clasificacion, con el cual debe presentarse á la oficina de patentes á pagar la cuota que le corresponda—Buenos Aires, Abril 9 de 1872. N149—a10 p10

Despacho de Aduana
Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
P'te Cangallo 57 á 63.

Aviso municipal El Sábado 20 del corriente á las dos de la tarde, la comision de obras públicas recibirá propuestas verbales para la provision de mil toneladas de piedra con destino á la recomposicion de empedrados, mitad de ella será de Martin Garcia y la otra de la Banda Oriental y toda de superior calidad.
La piedra se recibirá en la balanza municipal á medida que las necesidades lo exijan, y sus dimenciones no podrán ser menos de 4 pulgadas de superficie por 8 de espesor.
Martin Obarrio.
Pro-secretario.

Males antíguos Como reumatismo, hígado, úlceras, venéreo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, garganta y otros, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curan con el remedio de la agua fria, único recurso que queda—Buen Orden 521. N141—a10 p20

Banco Hipotecario
Pablo Rodó pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien compra y vende las cédulas de créditos; escritorio Rivadavia 48, altos, izquierda. m12 p30

Banco Argentino El Directorio del Banco Argentino convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Viérnes 26 del corriente á las dos de la tarde, para considerar la proposicion pendiente sobre reforma de estatutos—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.
Bernardo de Irigoyen.
Presidente.
C. Carvallo.
Secretario.
N232—a14 p3

TIENDA BUENOS AIRES
216 — VICTORIA — 216
Gran surtido de flecos de seda negros, con una notable rebaja en los precios.
Flecos torcidos de lana 6 $.
Flecos pelo de cabra blanco y negro 6, 7, 8 y 10.
Poples de lana y seda 22 $ vara.
Id escoses 6 $.
Gró negro de todas clases, 24, 30 y 34 $.
Id de colores clase rica 36 $.
Variado surtido de camisas de noche para señora.
Camisas puro hilo para señora 600 y 800 $
Batas de cama finas 30 $.
Merino negro de todas clases 15, 19, 20 y 22.
Muselina negra de lana de todas clases.
Lustrina negra fina 7, 10 y 13.
Cachemir negro para tapados y vestidos 40 $.
Tapados de casimir negro para señora 140 pesos.
Género waterprooff 24 y 30.
Felpa de lana para sacos 30 pesos.
Alemanesco para manteles á 9, 10 y 15 $.
Id id pañales.
Servilletas 30 $ docena.
Género puro hilo para sábanas á 23 y 30 $.
PARA HOMBRE
Camisas finas para hombre á 600 $.
Medias finas para id 70 y 110 $.
Calzoncillos de hilo y algodon 240 y 350 $.
Sábanas, fundas y pañales hechos.
Tripes, alfombras, mantillas, cortinas, frazadas y chuce. N222—a14 p3

RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER
Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Dá al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL
30 RIVADAVIA 30
N228—a14

CAFÉ RESTAURANT DE PANCHO
Gran apertura para hoy Sábado 13 del corriente á las 7 de la noche, calle de Esmeralda núms. 136 y 138, frente al teatro Ba-ta-clan. N204—a13 p3

REMATES
POR B. MITRE Y VEDIA Y Ca
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Llamamos la atencion del público sobre las importantes ventas á que se refieren los avisos que van á continuacion.—La variedad y cantidad de los efectos que tenemos para vender hacen imposible su detalle, por lo que nos limitamos á decir á nuestros favorecedores que nuestro programa de ventas para la presente semana abarca toda clase de mercaderias, y ofrece al público en general una escelente ocasion para proveerse de cuanto necesite á costo menor que en parte alguna.

Martes 16 á las 7 de la noche.
Remate por mayor y menor de comestibles y bebidas.
Por cuenta de varias casas introductoras y liquidacion de facturas.
Riquísima yerba paraguaya, pasas de uva y de higo, castañas, fideos, arroz, vinagre, encurtidos, tabaco negro de 1a calidad, quesos ingleses y suizos, jamones Wesfalia 100 jerez, oporto, burdeos santeme, montignan, pajarete, burdeos, málaga &. Rhin, coñac, y licores de varias clases.

Jueves 18 á las 12 del dia
Gran remate semanal de muebles, completamente nuevo y de riquisima calidad.
Un precioso armario Biblioteca de Boule incrustado en bronce y carey, 3 roperos de jacarandá con espejos de luna cortada, 1 cómoda jacarandá, 1 id de tocador, 1 lavatorio id sistema nuevo, 1 rico juego de sala de id forrado en damasco punzó, 1 mesa de centro de Boule incrustada en bronce, 2 mesas de noche jacarandá, 1 juego de esrriturio completo de 2 sillas, 8 sillas y 2 certinados de reps, 6 sillas imitacion jacarandá y esterilla, 1 gran cama de bronce, 1 juejo de sala de caoba y terciopelo punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y una mesa de centro, 1 espléndida garniture de chimenea compuesto de 1 reloj y 2 candelabros, todo de bronce y másmol, 1 magnifico piano órgano de hermosas voces y con 30 piezas de música, 1 rico piano de Westmayer en perfecto estado y de gran formato, 1 piano de concierto de cola fábrica de Pleyel nuevo, garantido por mas de un año, 2 camas jacarandá con elásticos, 1 juego de sala, sillas y sillones de fantasia, galerias doradas, máquinas de coser, camas americanas, muebles de mimbre, pantallas de la India para chimenea, juegos de mesa de rica porcelana, juegos de té y café de electro-plata y cristophe legítimo, cubiertos, bandejas, cristales & &.
Todos estos artículos y muchos mas que seguiremos vendiendo en adelante nos vienen directamente de Europa, para ser vendidos en remate, habiéndolos despachado nuestra casa en estos dias.
Viernes 19 á las 7 de la noche.
Continuacion del remate especial de variedades.

Rodriguez Larrazabal y Ca.
LINDO TERRENO
CON EDIFICIO ANTIGUO
MUCHO MATERIAL
Situado en la Plaza del Retiro, calle de Santa-Fé.
30 VARAS DE FRENTE AL NORE
Con frente á la misma Plaza.
FONDO IRREGULAR
En el momento de la venta se presentará el plano con las medidas exactas y la forma del terreno.
Al mejor postor. A todo precio.
SE REMATA.
El domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde en punto.
Este lindo terreno, se presta para su forma para hacer un gran edificio con toda clase de comodidades.
Una bandera azul señalará la propiedad.
Una parte del edificio está habitable y produce buena renta, pues actualmente está alquilada.
ATENCION—Los interesados concurran á la horr indicada.
NOTA — Prevenimos que infaliblemente venderemos á todo precio. N260—a15
POR LOS MISMOS
Por cuenta de la casa introductora de los señores Wedekuid Fehr y Ca
Acompañados de otra casa que venderá gran surtido de espumillas, panuelos punzoes y blancos, fajas mordores, todo de la India.
Algodones
Sedas,
Paños
Casimires.
En nuestra casa, Victoria 143.
El miércoles 17 y jueves 18 del corriente, á plazos de 5, 6 y 7 meses.
Averias.
23 cajones mercaderias surtidas. El detalle despues.

Perez del Cerro hns.
Judicial
Importantísimo remate.
El día 22 del entrante mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los siguientes lotes:
CALLE DE ESMERALDA.
Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados tasados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.
Nún. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,423.
Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.
ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.
Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milímetros, que representan una estension de 299 metros 32 centímetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.
CALLE DE CHARCAS.
Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de frente al Sud ó sean 8 metros 660 milímetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros, igual á 34 metros 23 centímetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.
Núm. 6—De igurl estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.
Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su evaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.
Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.
Los Rematadores están autorizados á vender en un solo lote este magnieco terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia,
Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las granes áreas bien situadas, hoy escrsisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas profícuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.
El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguisnte, frente á dos calles.
Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascennente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, so pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aproximativos.
Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio ex guo de la reciente retasa la que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una diminucion de 172. 628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.
El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

Pablo Gowland
De articulos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.
Al contado.
El jueves 16 de Abril á las 12 en punto se rematará un variado sutido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
100 cajones bacalao superior, 20 id naipes, 30 bolsas arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ¼ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 latas dulce membrillo fresco, 40 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 70 cajs. cogñac varias marcas, 100 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 25 octavas vino Jerez, 20 barriles Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. y otros artículos.
Enseguida, 100 frasqueras ginebra marca Ancla, 25 bolsas semilla de alfalfa, 50 barricas yerba paraguaya fresca, 50 tercios id paraguaya superior.
Para las empresas de tramways, 50 cajones aceite d e patas.

Ocampo y Deciora.
Importante remate.
De una finca central en la calle de Tucuman núm. 188 y 190.
El viernes 19 del corriente á las tres de la tarde venderemos por órden de su dueño la finca calle de Tucuman, núm. 188 y 190, por 18 varas de frente por 15 de fondo, con 15 piezas, 3 patios, huerta, reja en el 1° y 2° pátio, algibe y demá s oficinas necesarias.
Llamamos la atencion de los capitalistas que solicitan casas centrales al Norte, no pierdan esta escelente oportunidad que se les presenta, tal vez única en poder adquirir una gran finca en una localidad de mucho porvenir y la mas hermosa é importante de esta ciudad. Su estenso terreno que permite hacer en él un Edem de delicias, formando hermosos jardines y construcciones de todas clases, su proximidad al nuevo teatro de la Opera, al Coliseum, al paseo del Parque y circundada de espléndidos edificios, morada de selectas familias de lo mas distinguido de esta Sociedad, creemos esto bastante para recomendar á los hombres de fortuna, la adquisicion de esta magnifica propiedad. Por mas informes ocurrir Recoba Nueva 102. No. 234—a. 14-p5

Ximenez hermanos.
Importante remate de Ferreteria.
En su casa Victoria 71.
Por cuenta de tres casas introductoras.
En los dias 16, 17, 18 y 19 del corriente, especial surtido y á plazos largos. El pormenor irá oportunamente. Venta por bultos cerrados. Nº 20—a2-p19

Juan Alberto Astengo
DE UN LINDO MOLINO A VAPOR NUEVO CALLE ESMERALDA NUM. 143.
El miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto procederé al remate del referido molino á vapor con todos los útiles correspondientes, á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad.
Fideleros y harineros, alerta! Se les presenta una buena oportunidad de comprar un Molino listo para trabajar con poco dinero.
Albañiles y carpinteros, hay un galpon grande nuevo con techo de teja francesa y muchos tirantes, tablones como para hacer cuartos y otro galpon viejo que se rematará despues del molino y muchas herramientas de herrero. No faltar á la hora del remate. Mas datos, Belgrano 353. No. 164-a. 11-p12

Federico Julio Miró.
Remate Judicial y Naval.
Del magnífico pailebot «Jóven Manuelita» de porte de 3,500 @, anclado y pronto para navegar (en el puerto del Riachuelo de la Boca frente á la Estacion Peña) por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isac Areco, y por cuenta de la testamentaria de D. Tomás Rodriguez.
El domingo 21 de Abril á las 2 en punto de la tarde se ha de vender al mejor precio, el lindo, nuevo y bien construido bailebot «Jóven Manuelita» fuerte y en perfecto estado para navegar, y tasado en la baja suma de 25,000 $ m/c, que es la mitad de lo que costó, debiendo empezar la venta por las ⅔ partes que son 16,666 $ 5 c. m/c. Escusado me parece toda recomendacion, solo diré que la tasacion es una pichincha: Mas datos Maypú 99.
POR EL MISMO
Otro remate judicial y naval.
De la magnífica balandra nacional, «Resultado no sabemos», buque nuevo que no tiene un año de construido y pronto para navegar que se halla fondeado frente á la Barraca de Pena, (Riachuelo de la Boca) por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. don Isac P. Areco, por cuenta de la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, fijarse y alerta.
El domingo 21 de Abril á las 2 ½ en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á la mejor oferta, la balandra llamada «Resultado no sabemos», de porte de 35 pies de largo, 30 de quilla, 15 de manga, 9 de manga y 3 de puntal, bien apaérejada y lista para navegar. Este buque fué mandado construir á todo costo y está tasado en 40,000 $ m/c, siendo sus ⅔ partes 26,666 $ 5 rs. m/c, precio porque debe empezar la venta según la ley. Los titulos de ambos buques son en forma y llamo la atencion de todos los marinos á estas dos pichinchas. Mas datos Maypú 99.

Federico G. Neves.
Al contado.
Importante remate para los hacendados y negociantes.
El domingo 21 del corriente á las 12 del dia, venderé á la mas alta postura y dinero de contado una propiedad en la estacion Jeppener por lipuidacion del negocio.
El terreno se compone de 60 varas por 60 de fondo, todo alambrado.
El edificio es compuesto de *tres departamentos* y se compone de piezas de material techos de fierro y galpones de madera de depósito, una cuadra de panaderia, horno &. Tiene á mas un gran gallinero, una noria, pozo de rica agua, con su bomba, algunas herramientas de carpintero, estibas del negocio, armazon, mostrador &, útiles de carpinteria.
El establecimiento está situado á ½ cuadra de la estacion Jeppener; por mas datos ocurran al rematador, Rivadavia 91, ó Potosí 326.
El rematador se irá el dia indicado en el 1er tren del Sud. No. 184—a. 12-p9
POR EL MISMO
REMATE JUDICIAL.
El miércoles 17 del corriente á las 12 del dia venderé sin retirar lote por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra las existencias del concurso seguido al fallido D. Francisco Cubertier, sito calle Potosí número 343.
1 banco de carpintero, 22 chapas de jacarandá de 11 piés de largo, 1 taquera de jacarandá, 22 piés de caoba para mesa, 2 piés de jacarandá para cómoda, 7 sargentos de madera, 2 galopas cuadradas, 2 galopás redondas, 3 sierras, 10 cepillos para moldura, 2 cepillos de dientes, 3 tablas de pulgada, 3 tablones de 3 pulgadas, 1 tablon de pulgada y media, 34 tablas para enchapar, 7 tablas de pino, 4 cajones vacios de madera, 1 cruz de madera, 7 perillas de jacarandá para cortinas, 4 ruedas para cama, 1 marco chico, 1 piedra de afilar con su torno correspondiente, 39 pransas de madera, 6 tacos de billar, un fusil viejo. No. 207—a. 13-p3.

Manuel A. Castro.
De un terreno bien situado.
El miércoles 17 á la 1 se rematará al contado un terreno sito en la calle Lorea al pasar la esquina de la calle del Brasil; se compone de 10 varas de frente al Este y 76 ½ varas fondo al Oeste; queda á dos cuadras del mercado del Sud, y á una de la plaza «29 de noviembre», el tramway pasa por esa calle, y toda aquella cuadra está edificada, su propietario tiene necesidad de venderlo para chancelar una hipoteca. No. 1*3—a9-p8

Pablo Escalante
Ventas particulares.
Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.
POR EL MISMO
De muebles, y alhajas.
En su casa calle San Martin 138.
El miércoles 17 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y alhajas que en parte se detallan.
Lavatorios con piedra mármol, sillas diferentes clases, camas de fierro, mesas, sofaes, armarios, cómodas, allombras, cuadros, mesas para 24 cubiertos, mmesas de noche, camas con colchones y cortinados, espejos, adornos é infinidad de muebles que estarán á la vista. Cristales, alhajas, ropa hecha, vinos finos.
Al mismo tiempo, perteneciente á un restaurant, se venderán infinidad de muebles entre los que hay una gran cocina económica y una division para comedor.

Adolfo Bullrich y Ca.
Venta particular.
Tenemos en venta una magnífica Roleta con su carpeta correspondiente marcada y dumerada lo mismo que las que se usan en toda Europa y especialmente en Baden Baden, Hamburgo, Wiesbaden &.
Venta particular.
En Moron
De 3 preciosas casas con terreno de cuadra cada una.
Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en los puntos mas saludables y pintorescos de todo Moron. Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina & &. El terreno es de una manzana de 100 por 100, cercado de alambre y postes de ñandubay. Está poblado de árboles frutales con jardin y á la entrada tiene un poaton de fierro.
Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, los que están al alcance de todo el mundo.
Por mas pormenores y condiciones de venta, á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
En nuestra casa San Martin 118
NOTABLE E IMPORTANTISIMO REMATE
De artículas traidos de Córdoba y que estuvieron espuestos en la Exposicion Nacional.
El mártes 16 de abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de objetos trabajados en las principales Provincias y sobre cuyo detalle llamamos especialmente la atencion.—Al mismo tiempo venderemos varios objetos traidos de Europa y que estuvieron espuestos allí mismo.
Artículos de seda, fabricados en Palermo, (Buenos Aires), fabrica de Gentile.
10 lindisimos ponchos de seda azul y blanco, 20 boas distintos colores, 3 cortes de vestido marron azul y verde, 2 cinturones con fleco azul y marron, cinta azul y blanca, varios cortes de chaleco, 2 cojinillos y varias otras piezas de seda.
Tejidos de vicuña.
Riquisimos chalones de vicuña, ponchos, boas, chalones de lo mejor que se fabrica en Catamarca y demás provincias. Los pañuelos de señora de taparse son de lo mas rico que se hacen.
Tejidos lana de Guanaco &.
Gran cantidad de colchas, frazadas, mantas, jergas, género para alfombras, 2 lindos pañolones de riquisima lana de Guanaco, brama de vicuña & &.
Colcha de plumas.
Una magnifica colcha hecha en Córdoba, toda de plumas de diferentea colores y de mucho mérito.
Bordados y encajes.
Tohallas de malla, paños, fundas, albas para sacerdotes admirablemente trabajadas, roquetes id, paños y colchas de chochet, enaguas riquisimas, garibaldinas, demicado, paños id, 1 riquisimo vestido de seda azul bordado de hilo de plata para la Pírgen, cogines bordados, pecheras de camisas, bordados y cortes de mallas é infinidad de otros articulos trabajados á mano en las principales provincias.
Enseres al oleo.
Varios cuadros al óleo pintados por un renombrado autor, representando á Garibaldi en la Isla Caprera, Campaña y costumbres romanas, la lectura, una carabana árabe, una pastora romana, Nápoles y varios otros.
Muebles.
Varios muebles de mucho gusto, espejos muy grandes, marcos dorados, piqués, & &.
Las personas que deseen vender objetos traidos de la Exposicion Nacional pueden mandarnos sus órdenes, hasta el dia antes del remate. N° 100
POR LOS MISMOS
De plantas y árboles.
En nuestra casa San Martin 118.
El jueves 18 á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura una gran variedad de plantas y árboles cuyo pormenor es es como sigue:
Coniferos varias clases, araucareas, brasileusis, acacias, aromas de australia varias clases, eucalfptus, granadas, pinces, limones, naranjas, hisperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, bugaembilia, azareros, virgornium, aguaribais, camelias varias clases, diosmos, laurentium, retamas blancas, tulipanes & &.
Tambien venderemos varias clases de árboles de las Provincias, propios para calles ó plazas, entre ellos el aguarayuá ó sace de las Misiones.
POR LOS MISMOS
¡De muebles ingleses!
En las oficinas de la Comision Directiva de la Exposicion, calle del Perú número 92 (altos).
El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Presidente de la Exposicion en Córdoba todos los muebles pertenecientes á la mencionada Comision cuyo pormenor es como sigue:
Un magnífico armario librero de cristales de 2 ½ varas de alto, de tres cuerpos de caoba sólida por dentro y por fuera (mueble inglés) puede servir para cristaleria y platina, 1 sofá de caoba, forro marroquin, borra de dino, (coucke inglés), 12 sillas de caoba sólida forro marroquin, 1 mesa de caoba sólida para 24 personas, bancos &. Una mesa grande para copiar con su mesa y demás útiles, 1 escritorio de caoba de 2 frentes con cajones &. 6 sillas de caoba asiento esterilla, 1 armario librero con vidrieras, 1 papelera de nogal, tinteros y demás útiles de escritorio.
POR LOS MISMOS
¡De muebles muy buenos!
En la casa habitacion del Sr. D. E. H. King. Calle Bolivar núm. 200 (altos).
Por ausentarse la familia del pais.
El lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor King, todo el menage de esta casa habitacion por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue:
SALA—Un medio juego compuesto de un sofá y 2 grandes sillones de jacarandá forro reps solferino, otro id id, 1 confidente y 2 fantenillas forro reps solferino, 2 banquillos para los piés, 12 sillas y 2 sillones de aya negra, asiento y respaldo de esterilla, 1 chiffonier de jacarandá con puertas de cristal, 1 escritorio para señora incrustado en bronce y nácar muy elegante, 1 araña de cristal para gas, 1 espejo óbalo, 2 mesitas de japier maché, 2 cortinados completos, galerias de jacarandá, alfombrado de tripe doble ancho nuevo, adornos, floreros, grabados &. &.
ANTE SALA—Un juego completo de 1 sofá y 2 sillones caoba forro reps solferino con fundas de hilo, 1 rico piano perpendicular, mesita de centro, 1 cortinado, adornos &. &.
DORMITORIO—Una rica cama camera de jacarandá con corona, cortinado, colchones, colcha azul & todo flamante, 1 rico armario de jacarandá con espejo, 1 lavatorio id id y piedra mármol, 1 mesa de noche de jacarandá de 2 frentes, 1 cortinado, 3 sillones telijero Viena, alfombritas, 1 mesa redonda piedra mármol, alfombrado de tripe (nuevo), útiles de lavatorio & &.
ESCRITORIO—Una mesita costurero de jacarandá, 1 mesa escritorio de caoba con paño verde, 1 ropero de caoba, 1 confidente de reps solferino, 1 lavatorio piedra mármol, 1 cortinado de reps, alfombrado de tripe, sillas &. &.
OTRA PIEZA—Una cómoda de caoba y roble con piedra mármol, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 mesa redonda piedra mármol, sillas & &.
COMEDOR—Un aparador de caoba piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 sofá hule verde, 12 sillas de Viena asiento y respaldo de esterilla, 2 rinconeras de caoba talladas, 1 mesa redonda de piedra mármol, servicios de mesa de porcelana, copas, botellas de cristal, 4 muselin ó bandejas de ciutople, cubiertos id id, 2 cucharones de plata y demás útiles de esta reparticion, esterado, grabados &. &.
PATIO—Plantas de varias clases, algunos muebles usados, útiles de cocina de taton y cobre y otros objetos que estarán á la vista.
Todos los muebles tienen apenas 3 meses de uso.
POR LOS MISMOS
2° remate de té de la China, por cuenta y órden de los señores Lumb Hns. y Ca.
Por liquidacion definitiva.
De otra pertenencia 1,000 arrobas de harina flor.
En nuestra casa, calle San Martin núm. 118.
El martes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura, á plazos y condiciones que estipularemos en el acto del remate, por órden de los Sres. Lumb Hmns y Ca. por órden terminante á saber:
Una gran partida de los afamados tés introducidos por los señores arriba mencionados y cuyo surtido se compone mas ó menos así:

Gregorio Rivas
JUDICIAL.
En nuestro escritorio calle de la Victoria núm. 80, bajo de la Recoba Nueva.
De un terreno de estancia, ubicado en el partido de la Magdalena, parage denominado «Arroyo dulce».
De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echevarria, en la tarde del dia jueves 25 de Abril á las 4 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el terreno de estancia arriba indicado, el cual mide una superficie de 493 hectáreas, 84 áreas y 60 centiáreas, equivalente á 997 ½ varas de frente por 6,000 varas de fondo; con una poblacion de 4 ranchos, paredes de quincho y techos de paja, un jaguel, pozo de balde y un horno de cocer pan, una quinta con árboles frutales, compuesta de 254 durasneros, 5 manzanos, 46 higueras, 27 membrillos, 48 álamos, 30 paraisos, 16 saucos, 3 talas, 2 ombues, 1 sauce y 1 espinillo, tasado todo en la cantidad de 79,376 $ m/c, siendo sus ⅔ partes 52,917 $ 75 cénts. m/c lo que se tomará por base para la venta.
El campo tiene por lindereros segun las escrituras de propiedad, por el Nor-Este con D. Pio Lllanos y Shopel, por el Nor-Este con doña Agustina y doña Angela Martinez, por el Sud-Oeste con D. Vicente Aliden y por el Sud-Este con las herederas de doña Luisa Velasco.
Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero antes citado, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. No. 248—a. 16-p10.

Mariano E. Saubidet
¡Al contadado!
Del almacen de comestibles, calle de Santiago del Estero núm. 137 ½.
Por órden de su dueño D. Francisco Sanchez.
El jueves 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote, de todo el surtido de dicho almacen, cuyo detalle es el siguiente:
Loza, cristales, mosteza inglesa, ostras, encurtidos ingleses, sardinas, frutas en almibar, id en aguardiente palitos para dientes, fósforos, champagne, vino oporto y jerez, id burdeos, ajenjo, cominillo, vermouth francés y Turin, ginebra varias marcas, vino de Asti, curacacao, Ilesperidina, ternet, coñac varias marcas, cherri cordial, licores, dulce de membrillo, azúcar refinada, id quebrado, arros glasé, almidon del pais y americano, queso gruyere, yerba paraguaya y argentina, fideos, vino carlon, id francés, idem seco, aguardiente, caña, anis y ginebra en damajuanas, aceite español, kerosene, cigarros, papel de estraza & &.
A las dos en punto de la tarde, armazon con 2 vidrieras á la calle, mostrador balanzas, vidrieras y demás útiles del negocio. No. 256—a. 16-p3
POR EL MISMO
Venta particular.
De una casita calle Garantias núm. 2 ½ entre Charcas y Santa-Fé. Esta casita que se venderá por mucho menos de lo que costó, es de mucho porvenir por su proximidad al Boulevard Santa Fé.
La pérsona que quiera hacer un buen negocio puede ocurrir al Escritorio del remador, Lima núm. 79. No. 257—a. 16-p3.

Luis F. Briones
JUDICIAL.
El Domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde remataré por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, una finca perteneciente á la testaménteria de Da. Facunda Rueda, haciendo esquina á la calle de Potosí y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:
El terreno se compone de 15 vs. 80 cts. á a calle de Potosí, y 25 vs. 60 cts. á la de Rincon, con 4 piezas de azotea á Potosí y en el fondo con dos de material con techos de tejuela francesa á la calle Rincon, una hermosa con su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techo de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de agua, un parral, calle empedrada, tazada en la cantidad de 178,237 $ 32 1/2 cts. previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 118,824$ 50 cs. Por mas pormenores al rematador en la calle Piedras 61 ó al que quiera ver los titulos á la oficina de Fernaudez Recova nueva.
NOTA—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetarla. n126

Bence y Puig
JUDICIAL.
Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones 130,000 $ m/c.
El domingo 21 de Abril de 1872, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Isac P. Areco.
De la magnífica finca en Lobos situada en la Plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles General Belgrano y 9 de Julio, compuesto su terreno de 41 metros 56 cét. de frente por 44 metros 15 cént. de fondo, con 7 piezas de azotea, 2 de material con techo de paja, 4 piezas de material con techos de zinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de balde y demás oficinas necesarias, la tasacion de esta finca son 130,000 $ m/c: y no se podrá vender por menos de sus ⅔ partes que son 86,666 $ 6 @ m/c. Por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada. No. 185—a. 12-p9.
POR EL MISMO
Importante remate
Judicial.
Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones 1,990,233 $ 48 cts. m/c. Sus ⅔ partes 1.326,822 $ m/c.
El sábado 20 de Abril de 1872 á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Doña Remedios y Doña Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Isacc P. Areco.
De la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, compuesto su terreno de 30 metros 959 cts. Igual á 35 varas 75 mls. de frente al N. por 53 merros 85 mls. igual á 61 y 30 cts. de fondo y frente á la calle de Artes divididas en 11 departamentos á saber: 1 casa donde está una modista, otra casa chica para familia, enseguida una gran casa para familia y un almacen á la calle de la Piedad, despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hôtel, una casa para familia, una colchoneria, una fonda, una armeria, una zapateria y por último una relojeria, todos estos negocios alquilados actual dan mas del 1 p% de sus tasaciones de esta magnífica finca que son 1.990,233 $ 48 cts. m/c y no podrá venderse por menos de sus ⅔ partes que son **1.326,822** $ m/c llamamos la atencion á los capitalistas y especuladores. Por mas pormenores á la escribania de Saldias ó los rematadores Artes 154 y Piedad 280 No. 186—a. 12-p8

Manuel de la Serna
En su casa San Martin 142.
De fectos de merceria y varios efectos de tienda.—Al contado.
El miércoles 17 del corriente á las 12 del dia.
POR EL MISMO
De ricas guarniciones para tilburí y volanta, para uno y dos caballos.
1 rico coupé de cristales obalados, caballos de tiro, útiles para familia y una variedad de efectos que estarán á la vista, vino jerez superior, 1 piano & &t
POR EL MISMO
De 1,500 lámparas y faroles.
En su casa calle de San Martin 142
El Viernes 19 del corriente, á las 12 del dia, al contado lo siguiente:
1,500 lámparas para kerosene, 224 faroles para zaguanes; juegos de metal blanco para té, loza surtida, varios efectos de almacen, bebidas, chocolate, vino jerez y muchos efectos que no se detrllan.
Enseguida, un armazon como para tienda y almacen.

IMPORTANTE
Fijénse en el aviso del remate de maderas, anunciado por Balbin y Plowes para el Martes 16 del corriente, en el antiguo corralon de Amestoy, calle Brasil, Plaza Constitucion.
N150. a10. p6.

Balbin y Plowes
JUDICIAL
Importante remate para corraloneros, carpinteros y albañiles.
En el Corralon de Maderas calle del Brasil, Plaza Constitucion, entre calle General Hornos y la estacion del Ferro-carril del Sud, corralon conocido como de Amestoy, por tener que desocuparlo inmediatamente El martes 16 del corriente á las 11 en punto, al contado y bajo las condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, venderemos un grande y variado surtido de maderas, pino americano y spruce, pino blanco de Nueva-York, pino de tea en tablas, tablones de 1 ¼, 1 ½ y 2 pulgadas, palmas del Paraguay, id del Brasil, flejes, alambres, yugos, orcones, tirantillos de todos tamaños en lotes grandes y chicos al gusto de los compradores.
Los interesados pueden ir por los tramways de la calle Buen Orden, Lima ó Tacuari.

IMPORTANTE REMATE
Por Policarpo Coulin.
DE UN MAGNIFICO TERRENO
Situado al Norte, calle de Talcahuano, entre las de Santa-Fe y Arenales, único terreno sin edificar, con solo unos ranchos viejos, frente al Este, donde estará la bandera.
El domingo 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde, dinero de contado y á la mas alta oferta, remataré dicho terreno cuya posicion es inmejorable, y mide 8 ¾ varas de frente al Este, por 70 de fondo por liquidacion de una testamentaria y orden terminante de sus herederos, todos mayores de edad; dicho terreno, con algunos árboles frutales, ha sido tasado en ochenta y cuatro mil pesos moneda corriente. La tasacion es muy baja. Inútil es recomendar el local y dar bombo, porque todos sabemos que muy en breve pasará el tramway que vá á Belgrano por la boca calle de Santa Fe, y que el Norte es el lado mas sano de la ciudad.
La tasacion no impide que se venda por la mas alta oferta; pues sus dueños quieren venderls por cualquier precio. Asi, los especuladores en tierras no deben perder esta oportunidad para hacer un negocio pingüe.
No faltar al remate y puntualidad en la hora. N108. a7.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Al contado.
En su casa Perú núm. 83.
El martes 16 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:
Merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo ld id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, calzado y varios otros articulos de merceria.
POR LOS MISMOS
En su casa Perú 83.
A Plazos.
Por cuenta de varios.
El jueves 18 de abril á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Zarazas, percales cocos, bramantes, yaconás, muselinas, barelles cantidad de camisas, Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legítimos chilebos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores, ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

REMATE MUY NOTABLE
POR
Wehely Gimenez y Ca.
En casa de los señores
FRANCISCO G. NOLINA E HIJOS
CALLE VICTORIA 238
De efectos directamente introducidos por los últimos paquetes,
El lúnes 22,
Martes 23,
Miércoles 24
Y jueves 25.
A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES
Groes negros y de colores.
Pequines y rasos negros de los mas finos.
Surtido brillante de terciopelos y tapados.
Surtido completo de toda clase de algodones.
Géneros para vestidos enteramente nuevos.
Artículos de lana para el invierno.
Gran cantidad de pañuelos de todas clases.
Magnífico surtido de bordados.
Merinos negros y muselinas de lana.
Paños y casimires negros de los mas finos.
Surtido completo de casimires, medias y sombreros.
Llamamos la atencion de los señores tenderos sobre las sederias que se liquidarán por órdenes terminantes recibidas de Europa.
No. 210—a. 13-p12
POR LOS MISMOS
Judicial.
De un Corralon, calle de Chile 199 y 203
El Domingo 21 del corriente á la 1 en punto.
De órden del Sr. Juez de 1a Instancia, doctor D. Honorio Martell y correspondiente á la Testamentaria de D. Francisco Marcone, venderemos el Domingo 21 del corriente á la 1 en punto de la tarde, el corralon arriba expresado, cuyo terreno se compone de 26 varas 25 cts. de frente al Sud, por 46 varas de fondo al Norte.
Su tasacion es de 124,800 $ m/c y no se admite oferta que baje de las ⅔ partes de su tasacion que son $ 83,200 (ochenta y tres mil doscientos pesos m/c(,
Por mas informes á nuestra casa, Bolivar núm. 19 ó á la escribania del Sr. De-Maria, Bolivar núm. 16. Nº 14—a5-p15
POR LOS MISMOS
Judicial.
De una casa muy central.
Calle Tacuarí núm. 213 y 215, esquina á la calle Chile núm. 193, 195 y 197.
De órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. D. Honorio Martell.
El Domingo 21 de abril á las 2 en punto dela tarde, venderemos la preciosa finca en el parage mas central de la ciudad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone.
El terreno mide
16 varas 75 cts. de frente al Este, por 30 varas 30 cts. de fondo al Oeste, con 4 hermosas piezas, letrina, cocina, & &.
Todo está tasado en 357,931 $ 4 @, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las ⅔ partes, que son 238,621 $ m/c.
Por mas informes á nuestra casa de Remate ó á la escribania del Sr. De-Maria, calle Bolivar núm. 16. Nº 73—a5-p15
POR LOS MISMOS.
En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23.
Por órden de 3 casas introductoras.
A plazos de 5, 6 y 7 meses
El martes 16 del corriente Abril, venderemos al mejor precio y á los plazos indicados, y por cuenta de tres casas introductoras un espléndido y uuevo surtido cuyo pormenor es como sigue:
Géneros para sábanas de varias clases y anchos, madapolan uso doméstico, zarazas, Género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension.

Lopez y Blanco
De un magnífico establecimiento de campo en el partido 25 de Mayo perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. don Jorje Echevarria.
El domingo 21 de Abril, venderemos á las 12 en punto de la mañana la referida estancia con todos sus enseres, siendo compuesta aquella de terreno 730 milésimas partes de una legua cuadrada, lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Oeste con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Manzalvo, y al Nor-este con terrenos del Estado.
Poblaciones 4 rancos, 2 puestos con tres ranchos, 3 corrales para ovejas, 1 corral para hacienda vacuna, 1 corral para yeguarizos.
Ganado poco mas ó menos, 2,000 vacunos, id id id 6,000 ovejas, caballos y yeguas. Enseres todos los concernientes á establecimiento de este género. La venta se hará en la misma estancia el dia designado á la mejor postura y dinero de contado.
Por mas pormenores á nuestro escritorio, Perú núm. 94 y 96.
POR EL MISMO.
Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El miércoles 17 del Cte. á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Género para sábanas de varias clases y anchos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

Florencio Madero y Ca.
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuari núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.
POR LOS MISMOS
Semanal.
De muebles nuevos y usados.
En nuestra casa Bolivar núm. 14.
El viernes 19 de Abril á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de varias casas.
NOTA—Las personas que deseen vender muebles, siendo al mejor precio pueden dirigir sus órdenes á nuestro Escritorio Bolivar 14.

P. Molfino y Ca.
Remate sematal.
En su casa calle Reconquista 170
El miércoles 17 de abril á las 12 del dia, por órden del Sr. Cónsul italiano y por cuenta de quien perteneciere venderemos á la mas ala oferta: G. D. S—200 cajones fideos venidos con el vapor Pó.
En seguida:
un surtido general de comestibles.
20 bordalesas vino, anis en bolsas, sal en barricas, vino en cajonee de varias clases, conservas de tomates en latas, kerosene aceite fino de ribera, id refinado en botellas, varios Istes fideos de superior calidad, vino champagne, garbanzos de España, almidon, ginebra, queso Pagliano, bacalao, anis en bolsas, oporto, vino italiano en cajones, vino priorato. barriles, aguardiente, jabon y muchos otros articulos que estarán á la vista.
Mas, 60 docenas escobas de paja y cerda propias para caballeriza, 44 docenas palos para escobas.
POR LOS MISMOS
El jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia en el depósito de Aduana calle Balcarce núm. 40; venderemos á la mas alta oferta y al contado, por órden de la Aduana y del Sr. Cónsul italiano lo siguiente, venido en el vapor «Pó».
A. S. 750 cajones fideos de Génova.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.** Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos.......... 6 p% «
« 60 «.......... 7 p% «
« 90 «.......... 7 p% «
En cuenta corriente cobramos.......... 12 p% «
Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 10 «.......... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 8 p% al año
A 6 «.......... 9 « «
A 12 «.......... 10 « «
En cuenta corriente.......... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias.......... 5 " "
SE COBRA—Por odelantos en cuenta corriente.......... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% aunal
A 60 dias.......... 5 1|2 p%
A 90 id.......... 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los prèstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f1 °

JOSE DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 1|2
« « « 60 «.......... 6
« « « 90 «.......... 7

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduordo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey, *Situacion de la Compañia en 2 C de Setiembre de 1872.*

Acapital suscrito n° pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas samanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 144 1|2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:
1.° Para cuentas corrienzes con cheques 4 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° — 1 á mes 6 id
5.° — de 2 á 3 meses 8 id
6.° — de 4 á 6 meses 8 id
7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

BANCO ENTRE-RIANO

Los tenedores de billetes de la nueva emision del Banco Entre-Riano, que quieran convertirlos en pesos fuertes al tipo convenido de 21 1|4 por onza de oro, pueden ocurrir al Escritorio dde—

JAYME LLAVALLOL É HJIGS.
Cangallo 138.

Giros sobre España

Se dan á premio moderado por—

JAYME LLAVALLOL É HIJOS.
Cangallo 138.

Giros sobre Valparaiso y Mendoza pagaderos en pesos fuertes, á la par y á quince dias de vista, se dan en casa de—

JAYME LLAVALLOL É HIJO
251 f4 1mes. Cangallo 138.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima aja.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINOLER.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma couveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á aprimer pipa de agua
4 á cada úna de las 5 s'tes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimierto asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta eompañia compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra pe municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Per decretos superiores de los Exmos Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compania ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

Dinero Se dá dinero con un módico interés sobre alhajas ú objetos de valor.

Sobre hipoteca.
10 SAN MARTIN 10

Se solicita dinero al Banco Hipotecario
10 SAN MARTIN 10

Se reciben comisiones en general.

Se venden 30,000 postes, medios y estacones. 10 SAN MARTIN 10

La Bienhechora DEL PLATA

En circulacion el 21° boletin administrativo de esta compañia, cualquiera de los señores suscritores que no lo hayan recibido pueden reclamarlo en el domicilio de la direccion, Florida 112 ½ (altos.)

El Director General.
N 22—a3 F. F. Moreno.

Banco Hipotecario

El que abajo suscribe pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad, que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien de la compra y venta de las cédulas de créditos de dicho Banco; calle de la Esmeralda Nº 25 (altos).

Ernesto R. Landivar.

Botiquines homeopáticos del afamado laboratorio de la viuda Martins y Ca. en Rio Janeiro.

Los hay en venta en la calle de Maipú núm. 59, en cajas de varios tamaños, tanto en glóbulos como en tinturas. Recomendamos esta magnifica coleccion á los aficionados tanto de la ciudad como de la campaña. En la misma casa hay libros y guias de los mejores autores para el uso de estos medicamentos.

Nos encargamos tambien de hacer venir cualquiera encomienda libre de comision, á los precios fijos de dicho establecimiento.

Castro Hnos.
N191—a12 p3 Maipú 59.

Tinta violeta Estra-fina de Monteiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N64—a5 p30

Divina comedia di Dante 5 $, i racconti del diavolo di Mistroli 4 $, Sue il miserabile 4 $, lo zingaro 3 $, il colonello Surviile 5 $, il picco del diavolo 2 vol. 10 $, il pirata 5 $, commedia sociali 5 $, Atar-Gull 3 $, le memoria di un marito 2 vol. 10 $, i misteri del popolo 8 vol. 60 $, album de la guerra franco prusiana 80 $, novelle persiane 5 vol. 15 $, la massoneria dellé donne 3 vol. 10 $, Berta di Pleurnel 10 $, i moriddu 2 vol. 12 $, il gitano 5 $—Potosi 103. N188—a12 p3

Gran baile de máscaras con una inmensa orquesta en los salones de la casa, calle San José 107, el sábado 13 y domingo 14 de Abril, principia á las 9 y se concluye á las 4 de la mañana. Entrada general 10 ps. señoras gratis. N199—12 p3

Edictos.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, acordó en el espediente promovido por don Francisco y don Eugenio Bursaco con los descendientes de don Valentin Negrete sobre mensura de unos terrenos, que está tramitando por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, se hiciese saber por edictos en dos diarios y término de seis dias, la providencia siguiente—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—Llevándose á efecto el apercibimiento decretado á fs. 134, dénse por desistidas de la protesta formulada á don Gregorio Zavala y Da. Ana Fraga; por no constar de autos hayan comparecido al llamado de edictos que corre á fs. 174; y atenta la manifestacion hecha por don Tomás Boyd á fs. 226 háse tambien por desistido; de acuerdo con lo solicitado en el escrito y vista fiscal precedentes á don Juan Portalé y hágaseles saber esta providencia por edictos que se publicarán seis dias en dos diarios—Jorge Echeverria—En su consecuencia trancurrido que sea dicho término, se acordará lo que corresponda—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Leandro Garcia.
N245 a16 p6 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á quienes corresponda, para que dentro del término de quince dias deduzcan las acciones que crean convenientes, que de acuerdo con lo informado por el Sr. Juez comisario del concurso de don José Semeria, debe fijarse la época de la cesacion de pagos del fallido en el dia 10 de Febrero de 1871—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N250—a16 p6 Perú 120.

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Caseo; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado don de se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz
a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Caseo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz.
a 14-30 p n 230

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Ramon Rivas y Pintos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y oficina de don Julian Aranda á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
m14 p30 Escribano público.

El infrascripto Juez de Paz de este partido por el presente llama, cita y emplaza á los que se consideren acreedores al negocio de panaderia que en este pueblo perteneció á D. Juan Cortalen y Zacarias Presen (hoy prófugo) para que dentro del término improrogable de treinta dias contados desde hoy, comparezcan en este Juzgado por sí ó por representante legal, á deducir sus acciones con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por la ley—Chascomús, Marzo 20 de 1872.

m22 p30 Pedro Roca.

Juzgado de Paz de Merlo.

Marzo 26 de 1872.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores de don Antonio Pessini, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten ante este juzgado con sus correspondientes comprobantes, por haber hecho sesion de todos sus bienes el espresado Pessini; y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugag.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Juzgado de Paz de Merlo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Estevan Maltoni, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que se le hacen sobre el abandono de la chacra que tiene á su cargo y cobro de pesos, y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Merlo, Marzo 26 de 1872.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á doña Paula Mayer, como asi mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Gonsalez de Ortiz Alvalde, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante á hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

m28 p30 Nemecio Zanoletti.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.
N161—a11 p30 Bolivar 64.

Se cita y emplaza á don Gavino Martinez para que dentro del término de 10 dias contados desde la fecha se presente ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, á estar á derecho en ras testamentarias de D. Juan Pico y Da. Selapia Perez; bajo apercibimiento de lo que haya ugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.

Natalio N. Ponce.
N127—a9 p10 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local, ciudadano don Bernardino Almiron y en virtud de lo resuelto por esta corporacion, se ha de vender en público remate por el martillero don Pedro Ferer el dia 1° de Mayo del corriente año, á las 12 del dia, en el salon municipal, y con arreglo á la ley de égidos, una suerte de chacra perteneciente al municipio, señalada en el plano con el núm. 40 y solicitada en compra por el vecino don Nicolás Diaz á razon de cuatrocientos ps. m/c por cuadra cuadrada; no admitiéndose oferta inferior á dicha tasacion.

Los que deséen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Partido á cargo del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Carmen de Areco, Abril 1° de 1872.

Juan de Oros.
N129—a9 p20 Escribano público.

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot haciendo cesion de bienes, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general de acreedores á todos los de aquel, para que el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, concurran á la sala de su juzgado, por conducto del escribano que firma, Victoria núm. 108, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Abril 8 de 1872.

Félix Sagasta.
N134—a9 p15 Escribano Secretario.

Por el presente se citan ante este Juzgado dentro del término de 8 dias, á todos los que se consideren con derecho al producido de la venta de una casilla de madera que tuvo lugar en este pueblo en remate público, perteneciente á don Marcelino Olmos; pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno y se procederá con arreglo á derecho—Moron, Abril 4 de 1872.

Serapio P. Villegas.
N94—a7 p8 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Foudevilla, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del infrascripto á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

N183—a12 p30 Nemesio Zanoletti.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Julian Aranda, donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
m24 p20 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Boneo y á solicitud del procurador Lamas, por los Sres. D. Teófilo Lanuz y D. Ricardo O'Shee, en la causa que sigue contra Fernando Uriarte sobre difamacion y calumnias por la prensa, se hace saber á dicho Uriarte por el término de cinco dias la sentencia siguiente:—«Buenos « Aires, Julio 24 de 1871—Y vista la presen- « te demanda de calumnias deducida por don « Téofilo Lanuz y don Ricardo O'Shee contra « don Fernando Uriarte por las aseveracio- « nes de fraude y otros hechos igualmente « culpables, atribuyéndose por el último á « los demandantes en el desempeño de la co- « mision de interventores conferida á estos « por los acreedores de Uriarte:—Y conside- « rando que no solo el demandado no ha ne- « gado haber hecho á Lanuz y O'Shee las « mencionadas inculpaciones, sino que ellas « ademås constan por las declaraciones de « los testigos D. Antonio José Mattos, D. An- « tonio Etchegaray, D. Adolfo Carranza y « D. Florencio Pondal (fs. 118 á 121) y dia- « rio agregado á foja primera:—Que el de- « mandado lejos de probar como le corres- « pondia los hechos inculpados, se ha limi- « tado á dificultar el juicio con articulacio- « nes maliciosas, dejando vencer sin usarlo, « el término de prueba hasta los ochenta « dias de la ley; mientras que los demandan- « tes durante ese término han destruido to- « dos los cargos supuestos por Uriarte justi- « ficando el fiel desempeño de su comision, « como resulta de las mismas declaraciones « antes citadas, informe del señor Juez de « Comercio Dr. Isla, f. 97 vuelta, y declara- « ciones de D. Ramon Sardá, D. Ricardo « Lumb, f. 103 á 105 vuelta; Dr. D. José Ro- « que Perez, D. Federico Civils, el escribano « Salvadores, f. 110 á 112; D. José Pinto dos « Santos, Bonifacio Rillo, Manuel Gamarra, « f. 114 á 116, y constancia de los autos del « concurso de Uriarte que en testimonio cor- « re de fs. 123 á 125. Por ello y con arreglo « á la ley 21, tit. 9, part. 7ª, se condena al es- « presado Uriarte á diez mil pesos de multa « con destino al fondo de escuelas, ó en su « defecto á seis meses de prision y pago de « todas las costas; y archivese reponiéndose « el sello.

«José D. Boneo.»

Buenos Aires, Abril 4 de 1872.
N159—a11 p5 D. Pombo.

SOCIEDAD ANÓNIMA

FOMENTO de BARRACAS al NORTE

Se avisa á los Sres. accionistas que con arreglo á los estatutos, se cobrará la segunda cuota de diez por ciento á los 30 dias de la fecha.

Buenos Aires, Abril 5 de 1872.

EL DIRECTORIO.

a10 7—a7 p10

GRAN CAFE DE CATALANES

Este antiguo y acreditado establecimiento acaba de abrir sus puertas al público, despues de haber recibido una completa reforma tanto en el edificio como en todo su servicio.

Los vinos finisimos y licores que se espenden son los mejores que vienen al pais, y muchos de ellos recibidos espresamente para el establecimiento de las mejores casas de Francia, España y Portugal.

El hermosisimo patio donde se respira un aire puro y agradable, tambienrha ecibido una innovacion completa.

Los salones del restaurant no tienen nada que desear, en donde se sirven espléndidos almuerzos, comidas y cenas.

Magnificos helados de todas clases.

Los nuevos propietarios no han omitido sacrificio alguno, para llenar el gran vacio que se sentia en un establecimiento como este, que le hace ser hoy el único en su clase en el Rio de la Plata,

1.ª Cocina económica

DEL SOL.

1.ª convocatoria gral. de S. S. sócios accionistas cosmopolitas.—Precisándonos hacer conocer á Ntros. S. S. sócios condueños el estado de Ntra empresa; llenos del mas indecible contento nos permitimos insignuarle. que tendremos el mayor placer en realizarlos Al efecto y siendo llegado el momento de nombrar en asamblea gral. de S. S. accionistas la correspondiente comision directiva suplicamos se sirvan concurrir al acto el Domingo 14 del cte. Abril, calle de Bolivar No. 376, á las 10 de la mañana, munido cada accionista de su competente targeta de entrada, que le acredite tal; siendo de advertir que desde el 30 de Setiembre último, el importe de cada accion es de 25 $ m|c. en vez de 10, segun acordada de las S, S. sócios Boedo Florenza, con el que firma en el Paraná de esa memorable fecha.—Buenos Aires, Abril 5 de 1872. El Inventor Mariano P. F. Espiñeira.

N192. a12 p3.

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Se previene á los capitanes y patrones d u que que salgan para puertos de la República Oriental del Uruguay y no visen sus p eles correspondientes en este consulado eneral, que se les apricará la multa que les mpone el reglamento consular—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.

B. MITRE y VEDIA
CONSUL GENERAL,

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Gran surtido de ropa hecha para niños de todas edades, recien recibido por el "Girond."

Magnifico surtido de trages completos para niños de 4 á 17 años—Gran surtido de sobre-todos y cavures para las mismas edades.

ULTIMA NOVEDAD

LINDOS GUSTOS Y PRECIOS MODICOS

N224—a14 p15

BANCO HIPOTECARIO

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

m20. p30

Doo Agustin Martinez

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Marzo de 1872

Da. Martina Martinez de Borches, Da. Luisa Martinez hermanas, D. José Borches hermano politico y demás deudos de dicho finado, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que se celebrará por su eterno descanso en el templo de San Miguel el Viérnos 19 del corriente á las once de la mañana; á cuyo obsequio quedarán eternamente reconocidos. Esta es la única invitacion.

247—a6 4

El Presbitero D. Pedro B. Machado

Falleció el 18 de Abril de 1871

Eduardo G'Gorman ruega á sus amigos por esta única invitacion, se dignen acompañarlo al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Nicolás de Bari el Juéves 18 del corriente á las diez y media en punto de la mañana; cuyo favor sabrá siempre agradecer.

N243—a16 p3

Da. Francisca Lema de Romero

Y SU HIJO

El Presbitero D. Francisco Romero

Ex-cura de la parroquia de Monserrat

Q. E. P. D.

Fallecieron en Abril de 1871

Los hijos y hermanos de dichos finados, suplican á sus amigos se dignen acompañarlos á rogar a Dios por su descanso eterno en el funeral de cabo de año, que tendra lugar en el convento de S. Francisco el lúnes 22 de Abril a las 11 de la mañana; á cuyo favor quedaran eternamente gratos. Esta es única invitacion.

N251—a16 p6

D. Mariano Atucha

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Marzo de 1872

Don Jorge, don José y don Manuel Atucha hermanos, sus hermanas politicas y demas deudos, invitan á sus amigos y personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará el Miércoles 17 del corriente en el templo del Arcangel San Miguel á las 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

N229—a14

Virginia E. de Orr

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Abril de 1871

Da. Juana D. de Elissalde madre, Cárlos Orr esposo y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de la finada en el funeral rezado de aniversario, que se celebrará el dia Miércoles 17 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de nuestra señora de Monserrat; favor que agradecerán intimamente.

N205—a13 p3

D. Ceferino Oliver y Fábregas

Q E P. D.

Falleció el 16 de Abril de 1871.

Su esposa, hijos y sobrinos, invitan á sus relaciones y á las del finado, para que se sirvan asistir al funeral de cabo de año que tendrá lugar el Mártes 16 del corriente en la parroquia de San Miguel Arcángel á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

El duelo se despide de la puerta del templo. N124—a9. p7

D. RAFAEL HORTIGUERA

Falleció el 31 de Marzo de 1871

Da. Petrona Ucles de Hortiguera viuda de don Manuel Pombo; falleció el 16 de Abril de 1871

Q. E. P. D.

Su hijo don Luis Pombo, sus hermanos y demás deudos, suplican á sus relaciones se sirvan asistir al funeral rezado que en sufragio de las almas de los finados, se celebrará en la iglesia de San Francisco el Miércoles 17 del corriente á las 10 ½; favor que les agradecerán.

El duelo se despide en la puerta de la iglsia, siendo esta la única invitacion.

N238—a14 p3

Jorquin Balbastro

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Abril de 1871

Catalina Viton de Balbastro esposa, Margarita Barrios de Viton madre politica, hermanos, hermanos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion y á las del finado, á asistir al novenario de misas de cabo de año, que por el descanso eterno de su alma ha de celebrarse en el templo de la Concepcion, el Miércoles 17 del corriente de 8 á 10 de la mañana; favor al que quedarán eternamente agradecidos. N223—a14 p3

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

"EL AMERICANO"

PERIODICO SEMANAL ILUSTRADO

PUBLICADO EN PARIS.

DIRECTOR Y REDACTOR EN GEFE

HECTOR F. VARELA

COLABORADORES

LOS PRIMEROS ESCRITORES DE EUROPA Y AMERICA

AGENTES GENERALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

B. MITRE Y VEDIA Y COMPª.

Calle Cangallo número 57 á 63—Buenos Aires

Cada número contendrá siete secciones á saber:

1° Seccion POLITICA.
2° Seccion NOTICIOSA.
3° Seccion NOVEDADES con ilustraciones.
4° Seccion MODAS id id.
5° Seccion CIENTIFICA id id.
6° Seccion AMENA id id.
7° Seccion VARIEDADES, comprendiendo crónicas sociales y teatrales, causas célebres, revistas bibliograficas, etc. etc.

PRECIO DE LA SUSCRICION EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por trimestre 120 pesos papel m|c.
Por semestre 250 id id id. } adelantado.
Por año 350 id id id.
Número suelto 10 id id id.

El número prospecto se halla detenido en Montevideo á causa de la clausura de nuestro puerto y deberán venir en primera oportunidad. Contiene numerosos gravados, entre ellos el incendio del AMÉRICA, los retratos de Thiers, Pio IX, Prim, Melgarejo, Guido y Spano y Meiggs etc. etc.

Puntos de suscricion. Por ahora solamente en la oficiua de los Agentes y en la Agencia de Leguina Moreno 54. Mas adelante se anunciarán los otros parajes en que se reciben suscriciones.

Aurelia Baracchi

196 — MAIPU — 196

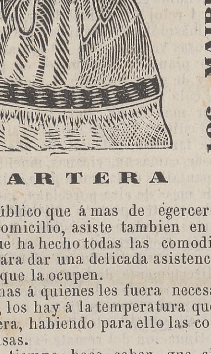

196 — MAIPU — 196

PARTERA

Avisa al público que á mas de egercer su profesion á domicilio, asiste tambien en su casa, en la que ha hecho todas las comodidades posible para dar una delicada asistenciaá las personas que la ocupen.

Las enfermas á quienes les fuera necesario tomar baños, los hay á la temperatura que su estado requiera, habiendo para ello las como didades precisas.

Al mismo tiempo hace saber que sigue aplicando ventosas y sanguijuelas á las perssnas de su sexo, tanto en su casa como á domicilio En cualquiera de los dos ramos la encontrarán á toda hora al servicio del público.

m17 p15

Alfalfa seca, maiz y cebada. **Se vende por la cantidad que se quiera, en la calle Salta núm. 101, entre Brasil y Caseros.** m20 p30

COMPAÑIA TRAMWAYS

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(LIMITADA)

Boletos de descuento

Se avisa al público que las chapas de goma en venta por todos los guarda-trenes de esta compañia, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la linea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus lineas.

Las chapas se venden en paquetes de:
27 botetos de á $ 2 por $ 50 m/c
18 « de á $ 3 por $ 50 m/c
2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Flosida 112 ½ (altos).

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesjos de mar fluviales. Por sus estatutos, su capital es de millon veinticuatro mil pesos fuertes con opcion á llevarlo á dos millones, tan pronto como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson
« Mariano Casares
« Bernardo Iturraspe
Gerente « Francisco F. Moreno

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

PAPEL DE IMPRENTA

GRAN SURTIDO

HOURIET SCHNEIDER Y Ca.

130 — ESMERALDA — 130

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferrocarril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios,
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida: la correspondencia hasta las 9 de la noche.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français FRANCE

COMMANDANT ROUARE

PARTIRA LE 18 VRI L

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASSE	3me. CLALE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 »
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 62 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1|4 de place el de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour fret et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 p15

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 11 de Marzo el servicio de los trenesserá como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6	7	10
Once Setiembre	7-10	9-10	11-10	2-10	3-10	5-10	6-10	7-10	10-10
Almagro	7-15	9-15	11-15	2-15	3-15	5-15	6-15	7-15	10-15
Caballito	7-20	9-20	11-20	2-20	3-20	5-20	6-20	7-20	10-20
Flores	7-30 x	9-25	11-25	2-30 x	3-25	5-25	6-25	7-25	10-25
Floresta	7-35	9-30 x	11-30 x	2-35	3-30	5-30 x	6-30	7-30 x	10-30
G. Lavalle (antes S. Martin)	7-50	9-45	11-45	2-50	3-45	5-45	6-45	7-45	10-45
Moron	8 x	10	12 x	3	4	6	7	8 x	11
Merlo	8-20	..	12-20	3-20	20	6-20	..	8-20	..
Moreno	8 30	..	12-30	3-30	..	6-30 x	..	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan	9-30 x	..	..	4-30	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	10-30	..	..	5-30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10-45	..	..	5-45	..	..	..	..	..
Freire	11-45	..	..	6-45	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12-15	..	..	7-15	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12-45	..	..	7-45	..	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Chivilcoy	—	—	—	6-15	—	—	—	2-15	—
Gorostiaga	—	—	—	6-45	—	—	—	2-45	—
Freire	—	—	—	7-15	—	—	—	3-15	—
Mercedes «llegada»	—	—	—	8-15	—	—	—	4-15	—
Mercedes «salida»	—	—	—	8-30	—	—	—	4-30	—
Olivera	—	—	—	9	—	—	—	5 x	—
Lujan	—	—	—	9-30 x	—	—	—	5-30	—
General Rodriguez	—	—	—	10	—	—	—	6	—
Moreno	—	7-30	—	10-30	—	1-30	—	6-30 x	—
Merlo	—	7-40	8-40	10-40	—	1-40	4-40	6-40	—
Moron	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
G. Lavalle (antes S Martin)	7-10	8-15	9-15	11-15	12-15	2-10	5-15	7-15	8-15
Floresta	7-25	8-30	9-30 x	11-30 x	12-30	2-25	5-30 x	7-30 x	8-30
Flores	7-30 x	8-35	9-35	11-35	12-35	2-30 x	5-35	7-40	8-35
Caballito	7-40	8-40	9-40	11-40	12-40	2-40	5-40	7-50	8-40
Almagro	7-45	8-45	9-45	11-45	12-45	2-45	5-45	7-55	8-45
11 Setiembre	7-50	8-50	9-50	11 50	12-50	2-50	5-50	8	8-50
Parque	8	9 x	10	12	1	3 x	6 x	8-15	9

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	7	2	Lobos	6-15	2-20
Merlo (llegada)	8-20	3-20	Zapiola	6-45	2-50
Merlo (salida)	8-30 x	3-25	Los Heras	7-15	3-20
Marcos Paz	9-5	4	Marcos Paz	7-55	4 x
Las Heras	9-45	4-40	Merlo (llegada)	8-30 x	4-35
Zapiola	10-15	5-10	Merlo (salida)	8-40	4-40
Lobos	10-45	5-40	Parque	10	6 x

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrad s que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar e os deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los ab s de otros, ningun individuo podrá subir á l s trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la mu ta que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que e mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION